



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

ÁREA ADMINISTRATIVA

TÍTULO DE INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

**Estudio exploratorio de los Programas de Seguimiento a Graduados de las
Universidades y Escuelas Politécnicas de Ecuador año 2015.**

TRABAJO DE TITULACIÓN

AUTOR: González González, Pablo Rodrigo

DIRECTORA: Landacay Torres, Mireya del Cisne, Ing.

LOJA-ECUADOR

2015



Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

Septiembre, 2015

APROBACIÓN DE LA DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Ingeniera.

Mireya del Cisne Landacay Torres

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente trabajo de fin de titulación: Estudio exploratorio de los Programas de Seguimiento a Graduados de las Universidades y Escuelas Politécnicas de Ecuador año 2015 realizado por Pablo Rodrigo González González ha sido revisado y orientado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, julio de 2015

f).....

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo Pablo Rodrigo González González declaro ser autor (a) del presente trabajo de titulación: Estudio exploratorio de los Programas de Seguimiento a Graduados, de la Titulación de Administración de Empresas, siendo la Ing. Mireya del Cisne Landacay Torres directora del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado o trabajos de titulación que se realicen con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

f.....

Autor: Pablo Rodrigo González González

Cedula: 1104797657

DEDICATORIA

A Dios por permitirme llegar a este momento especial de mi vida, por los triunfos y momentos difíciles que me han enseñado a valorarlo cada día más. A mis padres y a mi hermana, porque siempre han velado por mi bienestar y educación, siendo mi apoyo en cada momento y mi gran inspiración para seguir siempre adelante.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por las bendiciones recibidas a lo largo de toda mi vida. A mis padres y mi hermana por su confianza y apoyo en todo momento, a todos quienes forman parte de la Universidad Técnica Particular de Loja, de manera especial a la Ing. Mireya Landacay por sus conocimientos y sugerencias impartidas durante el desarrollo del presente estudio y a todas las demás personas que me apoyaron de diferentes formas para la culminación del presente trabajo de fin de titulación

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	i
APROBACIÓN DE LA DIRECTORA DEL TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
RESUMEN	1
ABSTRACT	2
INTRODUCCIÓN	3
1. CAPÍTULO I: INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ECUADOR.	4
1.1 Introducción.	5
1.2 Leyes y organismos que regulan a las Instituciones de Educación Superior.	5
1.2.1 Ley de Educación Superior (LES), año 2000.	5
1.2.2 Ley Orgánica de Educación Superior (LOES).	9
1.3 Antecedentes generales de los Institutos de Educación Superior	18
1.4 Matriz de Universidades y Escuelas Politécnicas de Ecuador	20
1.4.1 Categorización CONEA 2009	20
1.5 Información de las Universidades y Escuelas Politécnicas.	25
2. CAPÍTULO II: ANÁLISIS EXPLORATORIO Y DATOS RELEVANTES	28
2.1 Introducción	29
2.2 Objetivos	29
2.3 Metodología y diseño de instrumentos de análisis	29
2.4 Análisis de los resultados obtenidos.	31
3. CAPÍTULO III: PROPUESTA DE TRABAJO CONJUNTO ENTRE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS	49
3.1 Introducción	50
3.2 Justificación	50
3.3 Objetivos	51
3.4 Metodología de trabajo	51
3.4.1 Objetivo 1	51
3.4.2 Objetivo 2	52
3.4.3 Objetivo 3	52
3.4.4 Objetivo 4	54
3.4.5 Objetivo 5	56
3.5 Cronograma para implementación de la propuesta.	57
3.6 Beneficios	58
3.7 Resultados esperados	58
CONCLUSIONES	59
RECOMENDACIONES	60
BIBLIOGRAFÍA	61
ANEXOS	63

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Leyes de la Educación Superior en el Ecuador desde el año 1853	5
Tabla 2.	Categorización de Universidades. CONEA 2009 y CEAACES 2013	23
Tabla 3.	Tipo de financiamiento de las IES	25
Tabla 4.	Clasificación de las Universidades y Escuelas Politécnicas según su financiamiento	30
Tabla 5.	Cuadro resumen de encuestas	30
Tabla 6.	Clasificación de las Universidades y Escuelas Politécnicas de acuerdo a la clasificación Zonal	53

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Tipo de modalidad de estudios	31
Figura 2.	Número aproximado de graduados de Pregrado	32
Figura 3.	Número aproximado de graduados de Postgrado	32
Figura 4.	Término utilizado en las Universidades y Escuelas Politécnicas	33
Figura 5.	Existencia de Programas de Graduados	34
Figura 6.	Forma en la que se realizan los programas de graduados	34
Figura 7.	Nivel de estudio de los graduados que son considerados en los Programas de Seguimiento	35
Figura 8.	Porcentaje de Universidades o Escuelas Politécnicas que cuentan con una unidad responsable de los Programas de Graduados	36
Figura 9.	Año de implementación de los Programas de Seguimiento a Graduados	36
Figura 10.	Número de graduados activos que participan anualmente de los Programas de Seguimiento a Graduados	37
Figura 11.	Dependencia universitaria a la que pertenece el Programa de Seguimiento a Graduados	38
Figura 12.	Departamentos que realizan el Seguimiento a Graduados.	38
Figura 13.	Porcentaje de Universidades o Escuelas Politécnicas que cuentan con un sistema o una base de datos con información de graduados	39
Figura 14.	Tipos de datos almacenan los sistemas de información de programas de graduados.	39
Figura 15.	Porcentaje de actualización de datos	40
Figura 16.	Tipo de Servicios que brinda la IES	40
Figura 17.	Actividades en las que participan los graduados en las Universidades o Escuelas Politécnicas	41
Figura 18.	Porcentaje de Universidades o Escuelas Politécnicas que ha entregado algún tipo de credencial que identifique a sus graduados.	42
Figura 19.	Porcentaje de Universidades o Escuelas Politécnicas que ha realizado algún tipo de encuentros de graduados	42
Figura 20.	Encuentros realizados por Universidades o Escuelas Politécnicas	43
Figura 21.	Porcentaje de Universidades o Escuelas Politécnicas que ha realizado estudios de Seguimiento a Graduados	43
Figura 22.	Finalidad de los estudios de Seguimiento a Graduados realizados por las Universidades o Escuelas Politécnicas	44
Figura 23.	Periodos en que se realizan los estudios de Seguimientos a Graduados en las Universidades o Escuelas Politécnicas	44
Figura 24.	Tipos de actividades que se desarrollan dentro de los Programas de Seguimiento	45
Figura 25.	Tipo de legislación aplicada por las Universidad o Escuela Politécnica para el funcionamiento de los Programas de Seguimiento a Graduados	46

Figura 26. Canales de comunicación que utiliza la IES para los graduados	46
Figura 27. Porcentaje de Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador interesadas en formar una RED de trabajo	47

RESUMEN

El presente trabajo de titulación tiene como objetivo general realizar el estudio exploratorio de los Programas de Seguimiento a Graduados de las Universidades y Escuelas Politécnicas de Ecuador año 2015. Para cumplir dicho objetivo se realizó la investigación mediante encuestas aplicadas a cada una de las personas encargadas de los Programas de Seguimiento a Graduados.

Entre la información más relevante del estudio se encuentran el número aproximado de graduados de pregrado y postgrado, formas en las que se realizan el seguimiento a graduados, año de implementación de los programas de seguimiento, y acciones en las que participan los graduados; además las actividades que se desarrollan en los Programas de Seguimiento a Graduados, canales de comunicación entre las Universidades y los graduados entre otros.

De acuerdo a la información obtenida en el estudio, se puede ver que los resultados obtenidos cumplen con los objetivos planteados del trabajo de fin de titulación, entre lo más destacado tenemos que 33 Universidades y Escuelas Politécnicas están interesadas en forma una RED de trabajo.

PALABRAS CLAVES: graduados, seguimientos a graduados, ex alumnos LOES, RED, IES

ABSTRACT

This degree work has the general objective to carry out the exploratory study of the monitoring programs to graduates of Universities and Polytechnics of Ecuador 2015. To meet this objective the research was conducted through surveys of each of those responsible for Monitoring Programs Graduate.

Among the most relevant information of the study are the approximate number of graduates of undergraduate and graduate ways to track graduates are performed year of implementation of the monitoring programs and actions in which graduates participate; besides the activities taking place in the Graduate Programs Monitoring, communication channels between universities and graduates among others.

According to information obtained in the study, you can see what the results meet the objectives of the work order degree, among the highlights we have 33 Universities and Polytechnic Schools are interested in forming a network.

KEYWORDS: graduate, graduates follow, alumni LOES, RED, IES

INTRODUCCIÓN

Los Programas de Seguimiento a Graduados son de gran importancia para las Instituciones de Educación Superior (IES), debido a que la evaluación del desempeño profesional y personal de los graduados en sus respectivos lugares de trabajo permite obtener indicadores de calidad y eficiencia, las mismas que ayudarán a la evaluación y acreditación de las Universidades y Escuelas Politécnicas.

La metodología utilizada para el presente trabajo de titulación fue a través de la aplicación de encuestas a cada uno de los responsables de los Programas de Seguimiento a Graduados de las 55 Universidades y Escuelas Politécnicas del país; además el tipo de investigación que se realizó fue la exploratoria porque es un tema relativamente nuevo, y por lo tanto genera información sobre los Programas de Seguimiento a Graduados de interés general.

El presente trabajo de titulación se encuentra dividido en 3 capítulos. En el primer capítulo se exponen y analizan los antecedentes, leyes y organismos que regulan las IES, así como también la categorización de las Universidades realizada en el año 2009 y 2013, finalmente se realiza un análisis de la información de las universidades; en el capítulo II se realiza el estudio exploratorio el mismo que inicia con el levantamiento de las base de datos, elaboración, aplicación y análisis de las encuestas; y finalmente en el capítulo III se desarrolla la propuesta de trabajo la misma que va acorde a los resultados obtenidos de la encuesta tales como creación de la Red Nacional de Graduados Ecuador y finalizamos con conclusiones y recomendaciones.

En definitiva el presente trabajo de titulación permite conocer de forma detallada la situación actual de los programas de seguimiento a graduados así como también se cuenta con una base de datos actualizada de los responsables de dichos programas.

CAPÍTULO I

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ECUADOR.

1.1 Introducción.

En este capítulo se realizara un análisis comparativo de la Ley de Educación Superior año 2000 y la Ley Orgánica de Educación Superior año 2010, así como también se elaborará una reseña histórica de los orígenes de las universidades en nuestro país, y la matriz de la categorización de Universidades y Escuelas Politécnicas de acuerdo a la clasificación realizada por el CONEA basada en el mandato constituyente 14 en el año 2008 y la clasificación realizada por el CEAACES en el año 2013, y por último se realizará la clasificación de las Universidades de acuerdo al tipo de financiamiento que posee.

1.2 Leyes y organismos que regulan a las Instituciones de Educación Superior.

Desde el año 1826 nuestro país, ha estado sujeto a un sinnúmero de leyes de educación superior, las mismas que han sido de gran utilidad para la regulación, organización y creación de Universidades y Escuelas Politécnicas. Estas leyes de educación en su vigencia han sufrido cambios y derogación de artículos o capítulos los mismos que han sido para el beneficio de la comunidad universitaria dados los cambios que han existido en su entorno.

A continuación se detallan algunas de las leyes que han estado vigentes desde el año 1826 hasta la actualidad:

Tabla 1. Leyes de la Educación Superior en el Ecuador desde el año 1853

AÑO DE EXPEDICIÓN	NOMBRE
1853	Decreto de libertad de estudios en la Universidad
1906	"Ley Orgánica de Instrucción Pública"
1925	"Ley de Educación Superior"
1938	"Ley de Educación Superior"
1982	"Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas"
2000	"Ley de Educación Superior"
2010	"Ley Orgánica de Educación Superior"

Fuente: CRESALC Unesco "La Educación Superior en Ecuador" 1986

Elaboración: González, Pablo (2015)

1.2.1 Ley de Educación Superior (LES), año 2000.

El 14 de mayo de 1982 mediante Registro Oficial se expide la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, la misma que estuvo vigente por 18 años, hasta que el 15 de mayo del 2000 se expide la nueva Ley de Educación Superior, la misma que estaba

basada en que la educación superior es como una área estratégica del país, que requiere una normativa jurídica adecuada y flexible para formar recursos humanos calificados.

De acuerdo a la LES No. 16. RO 77 del 15 de Mayo de 2000 el Congreso Nacional, para su creación, considera entre los más importantes los siguientes argumentos:

Que la búsqueda de la verdad, la afirmación de la identidad, el desarrollo cultural, el dominio del conocimiento científico y tecnológico son fines de la Educación Superior que expresan a través de la investigación, la docencia y la vinculación en la colectividad y constituyen prioridades para el desarrollo del país;

Que la Educación Superior como área estratégica del país requiere de una normativa jurídica adecuada y flexible para formar recursos humanos altamente calificados;

Que la Constitución Política vigente dispone que en lugar de la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas se expide una Ley de Educación Superior dando paso a que se expida la LES 2000. (Congreso Nacional, LES Nro. 16 RO 77, 2000)

1.2.1.1 Estructura.

La Ley de Educación Superior del año 2000, está estructurada de la siguiente manera: 12 capítulos, 105 artículos, 17 disposiciones generales, y 27 disposiciones transitorias. Además, la LES del año 2000, no hace referencia en ninguno de sus artículos a los programas de Seguimiento a Graduados, por lo que ninguna de las Instituciones de Educación Superior estaban obligadas a realizar este tipo de seguimientos

1.2.1.2 Organismos de Regulación.

En el mes de mayo del año 2000 entra en vigencia la nueva Ley de Educación Superior la misma que en los Capítulos I, III y XII, establece la creación de tres organismos de regulación: Sistema Nacional de Educación Superior SNES, CONESUP y CONEA.

Sistema Nacional de Educación Superior (SNES)

Este organismo está compuesto por Universidades y Escuelas Politécnicas creadas por ley y las que se crearon de conformidad con la Constitución Política y la Ley de Educación Superior del año 2000, las cuáles podían ser: públicas, privadas, y financiadas por el estado, particulares cofinanciadas por el Estado y particulares autofinanciadas. De igual

manera, forman parte del SNES los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos que hayan sido autorizados por el Ministerio de Educación y Cultura y que sean incorporados al Sistema así como los que se crearon de conformidad a la presente ley.

Algunos de los objetivos de este organismo, según la LES, (2000), durante su vigencia eran los siguientes:

- Formar, capacitar, especializar y actualizar a estudiantes y profesionales en los niveles de pregrado y postgrado en diversas especialidades y modalidades
- Ofrecer una formación científica y humanística del más alto nivel académico, respetuosa de los derechos humanos, de la equidad de género y del medio ambiente, que permita a los estudiantes contribuir al desarrollo humano del país y a una plena realización profesional y personal.
- Propiciar que sus establecimientos sean centros de investigación científica y tecnológica, para fomentar y ejecutar programas de investigación en los campos de la ciencia, tecnología, artes, humanidades, y conocimiento ancestrales.
- Preservar y fortalecer la interculturalidad, la educación bilingüe, la solidaridad y la paz

Según el capítulo I, art. 5 de la LES dice: “Los organismos e instituciones forman parte del Sistema Nacional de Educación Superior se sujetaran a los mecanismos de control constitucional y legalmente establecidos y tienen la responsabilidad de rendir cuentas a la sociedad sobre el buen uso de la autonomía y del cumplimiento de su misión, fines y objetivos. (Congreso Nacional, LES Nro. 16 RO 77, 2000)

Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP)

Es una entidad autónoma de derecho público, con personería jurídica encargado de la planificación regulación y coordinación del Sistema Nacional de Educación Superior, el mismo que contaba con un directorio que estaba compuesto de 9 miembros con sus respectivos alternos los cuales eran elegidos por los rectores de las universidades públicas, privadas y escuelas politécnicas.

Los miembros del directorio del CONESUP tenían una duración de 5 años en sus funciones y podrían ser reelegidos por una sola vez.

Entre las atribuciones y deberes más importantes de acuerdo al art. 13 de la Ley de Educación Superior tenemos las siguientes:

- Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de la República, la presente ley, sus reglamentos y resoluciones
- Definir las políticas de formación profesional, investigación científica y tecnológica, de vinculación con la colectividad y de colaboración nacional e internacional
- Aprobar la creación, funcionamiento y supresión de institutos superiores técnicos y tecnológicos
- Aprobar la creación, funcionamiento y supresión de institutos de educación superior técnicos y tecnológicos
- Normar el funcionamiento de los cursos de postgrado
- Informar los reglamentos que sean necesarios para la gestión del Consejo
- Formular y reglamentar obligatoriamente el Sistema Nacional de Admisión y Nivelación Estudiantil. (Congreso Nacional, LES Nro. 16 RO 77, 2000)

Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA).

Según el art. 93 de la Ley de Educación Superior establece que el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación tendrá a su cargo la dirección, planificación y coordinación del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y se regirá por su propio reglamento.

Entre las funciones más importantes tenemos las siguientes:

- Promover la cultura de la evaluación en los organismos y las instituciones del Sistema Nacional de Educación Superior del país
- Fijar las políticas de evaluación y acreditación de los centros de educación superior
- Elaborar normas guías y documentación técnica necesarios para la ejecución de los procesos de autoevaluación, evaluación externa y acreditación
- Calificar, previo concurso, a las instituciones y consultores especializados, nacionales o internacionales para la ejecución de procesos de evaluación externa y acreditación de los centros de educación superior.
- Designar a los miembros del Comité Técnico de Evaluación y Acreditación.
- Elaborar informes y ponerlos a consideración de los organismos competentes

El asesoramiento y sistematización de la evaluación y acreditación y el control de sus procesos, estará a cargo del Comité Técnico de Evaluación y Acreditación, cuya integración y funcionamiento serán determinadas por el reglamento

La planificación y ejecución de la autoevaluación estará a cargo de cada uno de los centros de educación superior, en coordinación con el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación cuando sea parte del proceso de acreditación. (Congreso Nacional, LES Nro. 16 RO 77, 2000)

1.2.2 Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) año 2010.

El 12 de octubre del 2010 se expide la nueva (LOES) la misma que según la Disposición Transitoria constitucional vigésima fue elaborada en base a:

Los nuevos principios constitucionales establecidos en la Carta Suprema vigente desde octubre del 2009; con los instrumentos internacionales de derechos humanos que regulan los principios sobre educación superior;

Los nuevos desafíos del Estado ecuatoriano que busca formar profesionales y académicos con una visión humanista, solidaria, comprometida con los objetivos nacionales y con el buen vivir, en un marco de pluralidad y respeto.

La creación de esta Ley contribuye a la transformación de la sociedad, a su estructura social, productiva y ambiental, formando profesionales y académicos con capacidades y conocimientos que respondan a las necesidades del desarrollo nacional y a la construcción de ciudadanía. (Congreso Nacional, LES, 2010)

1.2.2.1 Estructura de la LOES.

La Ley Orgánica de Educación Superior año 2010, está compuesta de XI títulos, XXVI capítulos, y 211 artículos; adicional a la LOES existe un Reglamento General el mismo que está estructurado de 5 títulos y 39 artículos, los mismos que fueron realizados con el objetivo permitir una correcta aplicación de los principios constitucionales y legales en el ámbito de aplicación de la LOES.

Vale mencionar que en la LOES (2010) se encuentra un artículo en donde se habla de la implementación de los Programas de Seguimientos a Graduados el mismo que se detalla a continuación:

De los Programas de Seguimiento a Graduados. De acuerdo a la (LOES) en su art. 142. Dice: Todas las instituciones de los sistemas de educación superior, públicos y particulares, deberán instrumentar un sistema de seguimiento a sus graduados y sus resultados serán remitidos para conocimiento del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Dicho sistema será diseñado por el SENESCYT, el cual formara parte de Sistema Nacional de Información de la Educación Superior de Ecuador (SNIESE). Los resultados de este sistema serán notificados al CEAACES de forma anual. Vale mencionar que la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) es la primera en ley que uno de sus artículos habla sobre la implementación de los programas de seguimientos de graduados, a diferencia de la anterior ley que se expidió en el año 2000 en el cual no hace referencia alguna acerca de este tema.

Según la Ley Orgánica de Educación Superior (2010) en la Sección Tercera dice:

De la participación de las y los estudiantes, las y los graduados, las y los servidores y las y los trabajadores en el cogobierno

Art. 60 - Inciso Segundo- La participación de los graduados en los organismos colegiados de cogobierno de las Universidades y Escuelas Politécnicas públicas y privadas, en ejercicio de sus autonomía responsable, será del 1% al 5% del personal académico con derecho a voto, exceptuándose al Rector o Rectora, Vicerrector o Vicerrectora y Vicerrectores o Vicerrectoras de esta contabilización. Los graduados deberán tener como requisito haber egresado por lo menos cinco años antes de ejercer la mencionada participación”

Art 47 Órgano colegiado académico superior, - Las universidad y escuelas politécnicas públicas y particulares obligatoriamente tendrán como autoridad máxima a un órgano colegiado académico superior que estará integrado por autoridades, representantes de os profesores, estudiantes y graduados.

Para el tratamiento de asuntos administrativos se integraran a este órgano los representantes de los servidores y trabajadores

La universidad y las escuelas politécnicas conformaran Comités Consultivos de graduados que servirá de apoyo para el tratamiento de los temas académicos. La conformación de estos comités se hará de acuerdo a los que disponga sus respectivos estatutos.

Según el Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Superior dice: “Art. 26.- Del sistema de seguimiento a graduados.- La SENESCYT diseñara los procedimientos necesarios para que las instituciones de educación superior instrumenten un sistema de seguimiento a graduados, el cual será parte del SNIESE. Los resultados de este sistema serán notificados al CEAACES anualmente” (Congreso Nacional, REGLAMENTO GENERAL A LA LOES, 2011) .

1.2.2.2 Organismos de regulación de acuerdo a la Ley Orgánica de Educación Superior (2010).

Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT)

Es una entidad del gobierno ecuatoriano que ejerce la rectoría de la política pública en los ejes de su competencia. Es uno de los tres organismos que conforman el sistema de educación superior, junto con el Consejo de Educación Superior (CES) y el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior del Ecuador (CEAACES).

En el área de Educación Superior, garantiza el efectivo cumplimiento de la gratuidad en el acceso de la ciudadanía a la educación superior, identifica carreras y programas de interés público y los prioriza de acuerdo con el Plan Nacional para el Buen Vivir. Además, diseña, implementa, administra y coordina el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE) y el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA). También se encarga de diseñar, administrar e instrumentar la política de becas del Gobierno para la educación superior.

Misión

Ejercer la rectoría de la política pública de educación superior, ciencia, tecnología y saberes ancestrales y gestionar su aplicación; con enfoque en el desarrollo estratégico del país. Coordinar las acciones entre el ejecutivo y las instituciones de educación superior en aras del fortalecimiento académico, productivo y social. En el campo de la ciencia, tecnología y saberes ancestrales, promover la formación del talento humano avanzado y el desarrollo de la investigación, innovación y transferencia tecnológica, a través de la elaboración, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos.

Visión

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología es garante de la aplicación de los principios que rigen la educación superior; promotora de la investigación científica, innovación tecnológica y saberes ancestrales. Su trabajo se enfoca en mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía y se caracteriza por el empleo eficiente y eficaz de los recursos que gestiona, cuyos resultados son la semilla para el desarrollo del país.

Valores

Las y los servidores que prestan sus servicios para la Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, deberán desarrollar sus actividades bajo la observancia de los siguientes principios:

- **Eficacia:** Realizar sus actividades para lograr los objetivos institucionales y estatales.
- **Eficiencia:** Ejecutar sus actividades para alcanzar los metas institucionales, sin demora y optimizando los recursos públicos.
- **Calidad:** Desempeñar sus labores procurando que los servicios de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología satisfagan las expectativas de los ciudadanos.
- **Jerarquía:** Cumplir con las disposiciones a ellos impartidas, en la medida que reúnan las formalidades del caso y tengan por objeto la realización de actividades inherentes a su cargo.
- **Coordinación:** Concertar medios y esfuerzos entre compañeros de trabajo, para alcanzar los objetivos institucionales.
- **Transparencia:** Desempeñar sus labores garantizando el acceso a los ciudadanos a la información pública.
- **Respeto:** Adecuar su conducta hacia el respeto a la Constitución y las Leyes, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los principios que rigen para la administración pública.
- **Probidad:** Actuar con rectitud evitando conductas contrarias a los principios anteriormente enunciados.
- **Discreción:** Guardar reserva con respecto de hechos o informaciones de los que tengan conocimiento con motivo del ejercicio de sus funciones, sin

perjuicio de los deberes y las responsabilidades que le correspondan en virtud de las normas que regulan el acceso y la transparencia de la información pública.

- Responsabilidad: Desarrollar sus funciones a cabalidad y en forma integral dentro de los plazos establecidos por sus superiores y por la ley.
- Legalidad: Ejercer sus funciones de acuerdo a la normativa vigente.
- Disponibilidad y Cortesía: Mantener una conducta colaboradora y cortés con todos los ciudadanos que accedan a los servicios que brinda la Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.”

Objetivos

- Desarrollar el sistema productivo nacional sobre la base de la economía del conocimiento con el cambio de la matriz productiva del Ecuador.
- Impulsar el desarrollo científico y tecnológico del país, a través del financiamiento de proyectos y programas de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica (I+D+i), en concordancia con el Plan Nacional del Buen Vivir.
- Contar con un Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE) que brinde un servicio de información público, gratuito de gestión de datos y difusión de información estadística, que facilite la planificación institucional, el diseño de políticas y el monitoreo de las metas del Plan Nacional del Buen Vivir.
- Implementar y desarrollar un sistema único e integrado de inscripción, evaluación, selección y nivelación de bachilleres para el ingreso a las universidades y escuelas politécnicas públicas de educación superior en el Ecuador.
- Fomentar la formación de talento humano para la auténtica transformación productiva del país, a través de la dotación de becas en las mejores universidades del mundo.
- Fomentar y fortalecer la investigación científica, la innovación y el desarrollo tecnológico en áreas estratégicas del país, a través de la incorporación de científicos y expertos de alto nivel, nacionales y extranjeros.
- Incrementar la eficiencia en los servicios que brinda la Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, optimizando los recursos destinados a generar transferencia tecnológica en los sectores estratégicos,

a fin de contribuir al desarrollo de la educación superior, la ciencia y tecnología.

- Fomentar la innovación y transferencia de tecnología en áreas estratégicas priorizadas para incrementar la productividad y competitividad con un enfoque de responsabilidad social de modo que transformen al Ecuador en una sociedad de conocimiento que enfrente los desafíos globales en el marco de un Sistema Nacional de Innovación consolidado.
- Difundir y fomentar el acceso y uso de conocimientos científicos, tecnológicos y de saberes ancestrales a través de módulos electrónicos que integren información validada, con un enfoque inclusivo y sectorizado, para contribuir a mejorar la investigación y el desarrollo de la ciencia y tecnología en el país.

Entre las atribuciones y responsabilidades más importantes del SENEKYT tenemos las siguientes:

- a) Supervisar, proponer y recomendar al Secretario/a Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y al Subsecretario/a General de Educación Superior las políticas, estrategias, normas y mecanismos de la formación técnica y tecnológica, en artes, música y pedagogía.
- b) Asesorar al Secretario/a Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y al Subsecretario/a General de Educación Superior para que su gestión se encuentren enmarcadas en las políticas de Estado que promueven e impulsan el desarrollo de la formación técnica y tecnológica, en artes, música y pedagogía.
- c) Cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos.
- d) Aprobar los Planes Nacionales de Formación Técnica y Tecnológica y de Artes, Música y Pedagogía. (SENESCYT , 2014)

Consejo de Educación Superior (CES)

Es el organismo de derecho público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema de educación superior, teniendo, en el marco de lo establecido en el art 204 de la ley Orgánica de Educación Superior y la normativa reglamentaria pertinente, la atribución de sancionar a las instituciones de educación superior

Tiene como su razón de ser planificar, regular y coordinar el Sistema de Educación Superior, y la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva y la sociedad

ecuatoriana; para así garantizar a toda la ciudadanía una Educación Superior de calidad que contribuya al crecimiento del país.

El CES trabaja en coordinación con el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior- CEAACES para continuar con la Revolución en el Conocimiento de una forma integral y profunda.

Según el artículo 352 de la Norma Suprema del Estado establece: “El sistema de educación superior (CES) estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores, tecnológicos, técnicos, y pedagógicos y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados”.

Misión

El Consejo de Educación Superior, como uno de los dos organismos que rigen el sistema, tiene como misión la planificación, regulación y coordinación interna del Sistema de Educación Superior del Ecuador, y la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva y la sociedad ecuatoriana.

Visión

Ser el organismo público referente para los procesos que consoliden el Sistema de Educación Superior, ejerciendo sus competencias constitucionales y legales, de forma que incidan decisivamente en el logro de la excelencia de la educación superior mediante la formación académica y profesional, con visión científica y humanística que contribuya con soluciones a los problemas del país articulados al régimen de desarrollo y al del buen vivir; respetando los principios constitucionales que rigen a las Instituciones y al Sistema de Educación Superior.

Objetivos estratégicos

- a. Resolver sobre la planificación, regulación y coordinación del Sistema de Educación Superior;
- b. Administrar el Sistema de Licenciamiento de la Educación Superior, en conformidad a las normas establecidas en la ley;
- c. Monitorear, controlar y sancionar a las Instituciones de Educación Superior según lo establecido en la ley;

- d. Formular, en coordinación con los otros organismos que rigen el Sistema de Educación Superior y con el órgano que tiene por objeto ejercer la rectoría de la política pública de educación superior, las políticas de Estado y la planificación del Sistema de Educación Superior;
- e. Aprobar y formular la normativa requerida para el funcionamiento del Sistema de Educación Superior y para el ejercicio de sus competencias; y
- f. Gestionar la información remitida por el órgano que tiene por objeto ejercer la rectoría de la política pública de educación superior y otras entidades como sustento para las resoluciones. (SENESCYT , 2014)

Según el artículo 351 de la Constitución de la Republica de Ecuador determina: “El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del dialogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global” (SENESCYT , 2014).

Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. CEAACES

Es un organismo técnico, público y autónomo encargado de ejercer la rectoría política para la evaluación, acreditación y el aseguramiento de la calidad de las Instituciones de Educación Superior, sus programas y carreras. Para ello, realizan procesos continuos de evaluación y acreditación que evidencien el cumplimiento de las misiones, fines y objetivos de las mismas.

La labor que realiza actualmente el CEAACES es una manera de garantizar la expansión de los institutos de educación superior con calidad académica y relevancia social.

Según el art. 92 de la LOES (2010), se establece que “el principio de la calidad consiste en la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción optima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente. La evaluación de la calidad es un proceso permanente y supone un seguimiento continuo”

La acreditación es una validación realizada por el CEAACES, para certificar la calidad de las instituciones de educación superior, de una carrera o programa educativo en base a una evaluación previa, y la categorización que emite va desde A-B-C-D-E.

Misión

Ejercer la rectoría de la política pública para el aseguramiento de la calidad de la educación superior del Ecuador, a través de los procesos de evaluación, acreditación y categorización en las Instituciones de Educación Superior.

Visión

El CEAACES será un referente nacional y regional en la creación e implementación de metodologías integrales, articuladas y transparentes, de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de la educación superior. (R.O. 733 miércoles 27 de junio 2012, pág. 7).

Entre las distintas funciones que tiene el CEAACES en su art. 174 de la LOES (2010), se ha escogido seis funciones consideradas las más relevantes.

- Planificar, coordinar y ejecutar las actividades del proceso de evaluación acreditación, clasificación académica y aseguramiento de la calidad de la educación superior
- Vigilar que los procesos de evaluación interna y externa se realiza en de conformidad con las normas y procedimientos que para el efecto se establezcan y garantizar que sus resultados sean fruto de una absoluta independencia, imparcialidad y ética con la labro desempeñada
- Aprobar el reglamento de selección de los evaluadores externos especializados nacionales e internacionales
- Establecer un sistema de categorización de instituciones, programas y carreras académicas
- Ejecutar prioritariamente los procesos de evaluación, acreditación y clasificación académica de programas y carreras consideradas de interés publico
- Asesorar al Ministerio de Educación en la implementación y ejecución de la evaluación y acreditación para la educación básica y media, con fines de articulación con la educación superior (SENESCYT , 2014)

1.3 Antecedentes generales de los Institutos de Educación Superior

La primera universidad ecuatoriana fue fundada por los frailes agustinos en 1586 con el nombre de San Fulgencio, pero llegó a funcionar 17 años después, porque el Rey de España tenía que dar su autorización para su funcionamiento, para luego iniciar sus clases. Las materias que se estudiaban en la universidad en aquella época fueron: teología, moral, filosofía, lógica y asuntos eclesiásticos, en ella se conferían títulos de Bachiller en Licenciatura, Doctor en Teología y Derecho Canónico. Lamentablemente no duró mucho tiempo.

El 15 de Septiembre de 1622, en Quito se inauguró la nueva Real y Pontificia universidad de San Gregorio de Magno por los padres jesuitas, duró más de 100 años con renombre en toda América hispánica. En Guayaquil quienes comenzaron su labor misionera fueron los frailes dominicos creando establecimientos para educar, y en 1688 dieron apertura en Quito para la enseñanza gratuita de pobres en general, ya sean blancos, indios o mestizos, hasta ese momento la educación era impartida para un grupo selecto.

El libro Historia del Ecuador escrito por Oscar Efrén Reyes indica: “Existía otra universidad en el año de 1736 creada por los frailes dominicos denominada Santo Tomás, a la partida de los frailes jesuitas todos los establecimientos que ellos dirigían se liquidaron y los establecimientos de los frailes dominicos fueron los que adquirieron carácter oficial y se llamaron el Real colegio de San Fernando y la Real universidad de Santo Tomás quienes se sostenían con apoyos gubernamentales y rentas. Aumentaron las cátedras en la universidad las cuales eran de: filosofía natural, física, de gramática, primas de leyes, prima de medicina, entre otras; y en el colegio se daban clases permanentes de quechua”.

El 18 de marzo de 1826, el Congreso de Cundinamarca, expide la Ley de educación, estableciendo Universidades Centrales en las capitales de los Departamentos de Cundinamarca, Venezuela y Ecuador dando así origen a la Universidad Central del Ecuador ubicada en Quito.

En el año de 1895 la Revolución liberal, bajo la presidencia de Eloy Alfaro se implantó, la educación, el laicismo y, en consecuencia, rompió toda vinculación existente con la Iglesia católica y cualquier otra confesión religiosa. La universidad entró en un proceso democrático dentro del cual se formaron asociaciones estudiantiles.

En el año de 1918 se planteó, en el Ecuador, el cogobierno universitario, la democratización y la extensión universitaria.

En 1921, la Universidad Central hizo efectivo el cogobierno estudiantil y, en 1924, se realizó la primera reunión de universidades. La revolución Juliana de 1925 provocó algunas reformas y dictó una Ley de Educación Superior en la que, por primera vez, se consagró la autonomía universitaria en casi todos los estatutos universitarios. En la década del treinta, la universidad ecuatoriana pasó por un período de estabilidad y de un buen nivel académico.

Vale mencionar que durante todo ese tiempo los presidentes que aportaron con la educación superior fueron Vicente Rocafuerte, Gabriel García Moreno e Isidro Ayora. Con el pasar de los años se fueron creando más Instituciones de Educación Superior y así mismo se han abierto más especialidades las mismas que han estado en constante regulación por las nuevas leyes de educación superior que se han ido apareciendo e implementado a lo largo del tiempo.

Una de los últimos avances de la educación superior es la evaluación acreditación y categorización de universidades dando como resultado 55 universidades que están categorizadas desde la calificación A hasta la D. (Pareja, 1986) (CEAACES, 2014)

1.4 Matriz de Universidades y Escuelas Politécnicas de Ecuador

1.4.1 Categorización CONEA 2009

CATEGORÍA A

Corresponde a las universidades que registran las condiciones para que su planta docente se construya como una comunidad científica y profesional con reconocimiento y legitimidad en su medio, y que, en algunos casos, ya lo están logrando. Estas condiciones hacen relación a la existencia de un núcleo docente estable cuya formación académica, tiempo de dedicación a la enseñanza, soporte a los estudiantes y a labores docentes y de investigación se sitúan manifiestamente sobre el promedio del conjunto de universidades del país. Entre ellas están aquellas que garantizan los derechos de las y los docentes, cuyas obligaciones están normadas por estatutos y reglamentos claramente establecidos, aunque en algunos casos practicados de manera discrecional, sobre todo en lo que se refiere a la participación de la docencia en la gobernanza universitaria. De todas maneras, se puede observar la existencia de una planta docente con un sentido de pertenencia a una comunidad universitaria y comprometida, en cierto grado, con el entorno social a través de acciones y programas de vinculación con la colectividad.

CATEGORÍA B

En relación con las primeras, la brecha es notoria especialmente en las dimensiones de investigación y academia. El nivel académico de la planta docente (con una excepción) y su modalidad de dedicación, en general, están por debajo de las exigencias de la LOES; los deberes y derechos de las y los docentes, aunque están reglamentados y explícitos en los estatutos y reglamentos, no son aplicados en su plenitud o tienden a ser practicados de manera discrecional. En este sentido, existen evidentes insuficiencias en las políticas salariales, modalidades de contratación, promoción y capacitación de las y los docentes; insuficiencias que requieren ajustes inmediatos con el fin de que puedan alcanzar la institucionalización y consolidación de una sólida comunidad docente.

Respecto a su relación con las y los estudiantes y el entorno de aprendizaje, el nivel de desempeño de este grupo de universidades se acerca más al grupo anterior que a la media de las universidades del país, aun cuando también en este caso hay excepciones. En general, las normas de admisión, nivelación, titulación y los estímulos y becas a las y los Estudiantes están reglamentados, y su aplicación muestra márgenes de tolerancia aún más flexibles que en el caso anterior. De la misma manera, el soporte académico para los procesos de aprendizaje, sin llegar a niveles de excelencia, puede ser calificado de satisfactorio, aunque en algunos casos se detectan limitaciones e insuficiencias en relación a las necesidades de sus carreras y programas.

El desarrollo de actividades de investigación está presente en algunas universidades de esta categoría, y, en estos casos, se trata de proyectos débilmente articulados que no logran todavía insertarse en las estructuras académicas de las IES. La participación de docentes y estudiantes en actividades de investigación es limitada y en muchos casos obedece a iniciativas personales antes que a estrategias claras y definidas de líneas y programas de investigación de las instituciones.

CATEGORÍA C

Los requisitos de la Ley, está compuesto en su mayoría por profesoras y profesores con cursos de diplomado o especialidad, y en los casos que poseen maestrías, estas no corresponden a la especialidad de la cátedra y, en repetidos casos, han sido obtenidas en la propia universidad. A esta debilidad académica de sus docentes, se suma la deficiencia en el tiempo de dedicación a las labores docentes. Aunque en algunos casos, (especialmente en el de las universidades públicas), cuentan con una planta relativamente significativa de docentes a tiempo completo, la naturaleza de su carga horaria no les permite dedicarse a actividades de soporte a los estudiantes, ni a otra actividad académica.

CATEGORÍA D

Esta categoría requerirá, en el futuro inmediato, especial atención porque es en este grupo donde se manifiestan con mayor intensidad las carencias del sistema de educación superior a las que se hizo referencia en la categoría anterior. Hay que señalar que dentro de este grupo se encuentran cuatro universidades

relativamente nuevas que todavía se encuentran en proceso de consolidación de su proyecto académico.

En relación con el promedio de desempeño de las universidades de la categoría anterior, cabe anotar que la planta docente de estas universidades, en un alto porcentaje, está conformada por profesores contratados por horas de clase, con escaso compromiso académico, fuera de la obligación de dictar las clases para las que han sido contratados, con una evidente sobrecarga horaria y con niveles de remuneración, en muchos casos, exiguos, más aun si se tiene en cuenta que se trata de remuneraciones por hora de clase efectiva, que no consideran tiempos de preparación, revisión de trabajos y tutorías a estudiantes (si es que existen) y corrección de exámenes. La estabilidad docente es prácticamente inexistente. Todos estos elementos configuran uno de los problemas serios de la universidad ecuatoriana y que constituye una de las causas directas de los bajos niveles de calidad de la enseñanza: la precarización de la docencia universitaria y su vinculación institucional inorgánica (CONEA, 2008).

Tabla 2. Categorización de Universidades. CONEA 2009 y CEAACES 2013

UNIVERSIDADES O ESCUELAS POLIITÉCNICAS	CATEGORIZACIÓN CONEA 2009	CATEGORIZACIÓN CEAACES 2013
Escuela Politécnica Agropecuaria	C	
Escuela Politécnica Amazónica	E	
Escuela Politécnica del Ejército	A	
Escuela Politécnica Javeriana	E	
Escuela Politécnica Nacional	A	A
Escuela Politécnica Prof. Montero L.	E	
Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí		C
Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	A	B
Escuela Superior Politécnica del Litoral	A	A
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales		A**
Instituto de Altos Estudios Nacionales		B**
Pontificia Universidad Católica del Ecuador	A	B
Universidad Agraria del Ecuador	B	D
Universidad Alfredo Pérez Guerrero	E	
Universidad Andina Simón Bolívar		A**
Universidad Autónoma de Quito	E	
Universidad Casa Grande	D	B
Universidad Católica de Cuenca	C	D*
Universidad Católica de Santiago de Guayaquil	C	B
Universidad Central del Ecuador	A	B
Universidad Cristiana Latinoamericana	E	
Universidad de Cuenca	A	B
Universidad de Especialidades Espíritu Santo	B	
Universidad de Especialidades Turísticas	E	C
Universidad de Guayaquil	B	D
Universidad de las Américas	B	C
Universidad de los Hemisferios	D	B*
Universidad de Otavalo	E	D*
Universidad del Azuay	A	B
Universidad del Pacífico Escuela de Negocios	E	C
Universidad Estatal Amazónica	D	B*
Universidad Estatal de Bolívar	B	C
Universidad Estatal de Milagro	C	B

Universidad Estatal de Santa Elena	E	
Universidad Estatal del Sur de Manabí	C	D
Universidad Estatal Península de Santa Elena		C*
Universidad Iberoamericana	E	B*
Universidad Interamericana del Ecuador	E	
Universidad Intercontinental	E	
Universidad Intercultural	E	
Universidad Internacional del Ecuador	C	C
Universidad Internacional SEK	D	
Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí	C	D
Universidad Laica Vicente Rocafuerte	D	C
Universidad Metropolitana	E	C
Universidad Nacional de Loja	B	B
Universidad Nacional del Chimborazo	B	C
Universidad Naval Moran Valverde	C	
Universidad Og Mandino	E	
Universidad Panamericana de Cuenca	E	
Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo		C
Universidad Particular Internacional SEK		B
Universidad Particular San Gregorio de Portoviejo		C*
Universidad Politécnica del Carchi		B*
Universidad Politécnica Estatal del Carchi	E	
Universidad Politécnica Salesiana	B	B
Universidad Regional Autónoma de los Andes		C
Universidad Regional de los Andes	D	
Universidad San Antonio de Machala	E	
Universidad San Francisco de Quito	A	A
Universidad San Gregorio de Portoviejo	E	
Universidad Técnica de Ambato	A	B
Universidad Técnica de Babahoyo	D	C
Universidad Técnica de Cotopaxi	C	C
Universidad Técnica de Machala	C	D
Universidad Técnica de Manabí	D	C*
Universidad Técnica del Norte	B	B
Universidad Técnica Estatal de Quevedo	C	B

Universidad Técnica José Peralta	E	
Universidad Técnica Luis Vargas Torres	C	D
Universidad Técnica Particular de Loja	A	B
Universidad Tecnológica América	E	
Universidad Tecnológica Ecotec	D	C*
Universidad Tecnológica Empresarial	E	B
Universidad Tecnológica Equinoccial	C	B
Universidad Tecnológica Indoamerica	E	B
Universidad Tecnológica Israel	E	C
Universitas Equatorialis	E	

*POR OFERTA ACADÉMICA

**POR OFERTA ACADÉMICA DE POSTGRADO

Fuente: CEAACES, 2015

Elaboración: González, Pablo (2015)

1.5 Información de las Universidades y Escuelas Politécnicas.

Clasificación de las universidades y escuelas politécnicas de acuerdo al tipo de financiamiento que poseen:

Tabla 3. Tipo de financiamiento de las IES

TIPO DE FINANCIAMIENTO	CANTIDAD
Públicas	29
Privadas	18
Cofinanciadas	8
TOTAL	54

Fuente: CEAACES 2013

Elaboración: González, Pablo (2015)

PÚBLICAS: se refiere a las universidades o escuelas politécnicas que son financiadas por el estado

PRIVADAS: se refiere a las universidades o escuelas politécnicas que se financian por fondos propios

COFINANCIADAS: se refiere a las universidades o escuelas politécnicas que tienen financiamiento propio y del estado

La distribución de los recursos a las universidades y escuelas politécnicas por parte del gobierno se las realiza de la siguiente forma basada en los siguientes artículos de la LOES.

Según el capítulo II Patrimonio de las Instituciones de Educación Superior de la Ley Orgánica de Educación Superior LOES en su Art.23 dice “Garantía del financiamiento de las instituciones públicas de educación superior. - De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador y la presente Ley. El estado garantiza el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior, al que constara obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado que se aprueba cada año.”

Art 24.- Distribución de los recursos- Los recursos destinados anualmente por parte del Estado a favor de las universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores públicos y particulares que reciban rentas y asignaciones del Estado, se distribuirán con base a criterios de calidad, eficiencia, equidad, justicia, y excelencia académica que entre otros parámetros prevalecerán los siguientes:

- a) Número de estudiantes y costo por carrera y nivel
- b) Número, dedicación, título, y experiencia docente en función de las evaluaciones pertinentes.
- c) Clasificación académica y tipológica de instituciones carreras y programas
- d) Eficiencia en docencia e investigación y relación con el desarrollo nacional y regional
- e) Eficiencia terminal: y,
- f) Eficiencia administrativa

Los porcentajes correspondientes a cada parámetro de distribución se establecerán en el respectivo reglamento, y tendrán en cuenta: los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, un sistema de incentivos orientados a la excelencia académica, el mejoramiento de la formación de las plantas de profesores e investigadores, el tipo de carrera, el fomento a la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico.

Se considerará como parámetro adicional, la vinculación de su oferta al desarrollo nacional o regional, a la creación de sinergias, asociaciones y/o fusiones con otras instituciones de educación superior de su región, y a la promoción de potencialidades territoriales.

Para la distribución de los recursos, la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, elaborará el informe respectivo que establezca la fórmula de distribución de los recursos, para aprobación del Consejo de Educación Superior. Una vez aprobada dicha fórmula, la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, distribuirá dichos recursos.

Las instituciones de educación superior que se crearen o que fueran incorporadas a la distribución de fondos por mandato de la Ley, recibirán la parte proporcional de los incrementos de las respectivas rentas, desde el año siguiente a su creación o incorporación.

Art. 27.- Rendición social de cuentas.- Las instituciones que forman parte del Sistema de Educación Superior, en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también se lo realizará ante el Consejo de Educación Superior.

Art. 29.- Distribución de los incrementos.- La distribución de los incrementos del FOPEDEUPO que el Estado asigne en el futuro será determinada por el Consejo de Educación Superior en base a los informes de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Art 30.- Asignaciones y rentas del Estado para universidades y escuelas politécnicas particulares.- Las universidades y escuelas politécnicas particulares que a la entrada de vigencia de la Constitución de la República del Ecuador reciban asignaciones y rentas del Estado, podrán continuar percibiéndolas en el futuro. Están obligadas a destinar dichos recursos al otorgamiento de becas de escolaridad e investigación a estudiantes matriculados en programas académicos de cualquier nivel, que por su origen socio económico, etnia, género, discapacidad o lugar de residencia, entre otros, tengan dificultad para acceder, mantenerse y terminar exitosamente su formación, desde el inicio de la carrera; así como también, becas de docencia e investigación para la obtención del título de cuarto nivel (Congreso Nacional, LES, 2010).

CAPÍTULO II

ANÁLISIS EXPLORATORIO Y DATOS RELEVANTES

2.1 Introducción

A nivel nacional por medio de políticas gubernamentales sustentadas en la nueva Ley de Educación Superior y en los organismos reguladores que fueron creados a partir de dicha ley, se ha venido realizando una evaluación de las actividades universitarias como una forma de garantizar la calidad de la educación en forma general.

Actualmente las Universidades y Escuelas Politécnicas deben asumir la responsabilidad en la inserción de los graduados al mercado laboral, con el fin de determinar la demanda de carreras y la creación de nuevas carreras en sus centros de estudios; para asumir ese tipo de responsabilidades se realizan los programas de seguimiento a graduados los mismos que se encuentran establecidos en el art. 142 de la LOES, siendo importantes como estrategia de evaluación y retroalimentación.

Los programas de estudio de seguimiento a graduados se convierten en un mecanismo recíproco para establecer relaciones entre la universidad y los graduados beneficiando así a todas las partes involucradas como: instituciones, comunidades, graduados y estudiantes.

En el presente capítulo de estudio se da a conocer información relevante de los programas de seguimiento a graduados, resultado del estudio exploratorio que fueron dirigidos a los responsables de los programas en los Institutos de Educación Superior.

Los resultados obtenidos a través de las encuestas, fueron analizados e interpretados gráficamente y permitió determinar que un 16% de Universidades ya implementó los programas de seguimiento a graduados antes del año 2010, en tanto que un 74% lo implementó luego de que entrara en vigencia la LOES.

2.2 Objetivos

- Levantar información de los Programas de seguimiento a Graduados de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador.
- Conocer la situación actual de los programas de graduados en las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador.

2.3 Metodología y diseño de instrumentos de análisis

El tipo de investigación que se aplicó fue exploratoria, con el fin de tener una visión general del tema basado en las fuentes de información primaria.

Como primer paso se determinó la población a encuestar la cual correspondió a 55 Universidades y Escuelas Politécnicas, las mismas que se encuentran debidamente categorizadas por el CEAACES.

En la tabla Nro. 4, se da a conocer la clasificación de las IES según su financiamiento así como también las que respondieron la encuesta.

Tabla 4. Clasificación de las Universidades y Escuelas Politécnicas según su financiamiento

Tipo de financiamiento	Total de universidades		Universidades que respondieron la encuesta	
	Nro.	%	Nro.	%
Público	29	52,73%	24	58,54%
Autofinanciado	18	32,73%	11	26,83%
Cofinanciado	8	14,55%	6	14,63%
Total	55	100,00%	41	100,00%

Fuente: Investigación directa abril (2015)

Elaboración: González, Pablo (2015)

Luego se realizó el levantamiento de la base de datos con la información de cada uno de los responsables de los programas de seguimiento a graduados; esta información se la obtuvo por medio de llamadas telefónicas a cada una de las Universidades y Escuelas Politécnicas del país.

Seguidamente se elaboró la encuesta la misma que está dividida en dos partes, la primera hace referencia a datos informativos del responsable, y la segunda parte contiene 29 preguntas relacionadas con las existencia de los programas de seguimiento a graduados y su estructura. (Anexo 1)

Finalmente se procedió a enviar por correo electrónico la encuesta utilizando el programa E-ENCUESTA.COM el cual permite ver los resultados en forma detallada y tabulada; obteniendo como resultado 41 encuestas efectivas de las Universidades y Escuelas Politécnicas de la población de 55.

A continuación se detalla un cuadro resumen del número de encuestas que fueron aplicadas:

Tabla 5. Cuadro resumen de encuestas

Detalle	Nro.	%
Encuestas efectivas	41	74,55%
Encuestas sin respuesta	10	18,18%
Encuestas sin respuesta con justificación	4	7,27%
TOTAL	55	100,00%

Fuente: Investigación directa abril (2015)
 Elaboración: González, Pablo

La tabulación y gráficas de resultados se realizaron por medio de una hoja de cálculo EXCEL, y posterior a eso se interpretó y analizo los resultados.

2.4 Análisis de los resultados obtenidos.

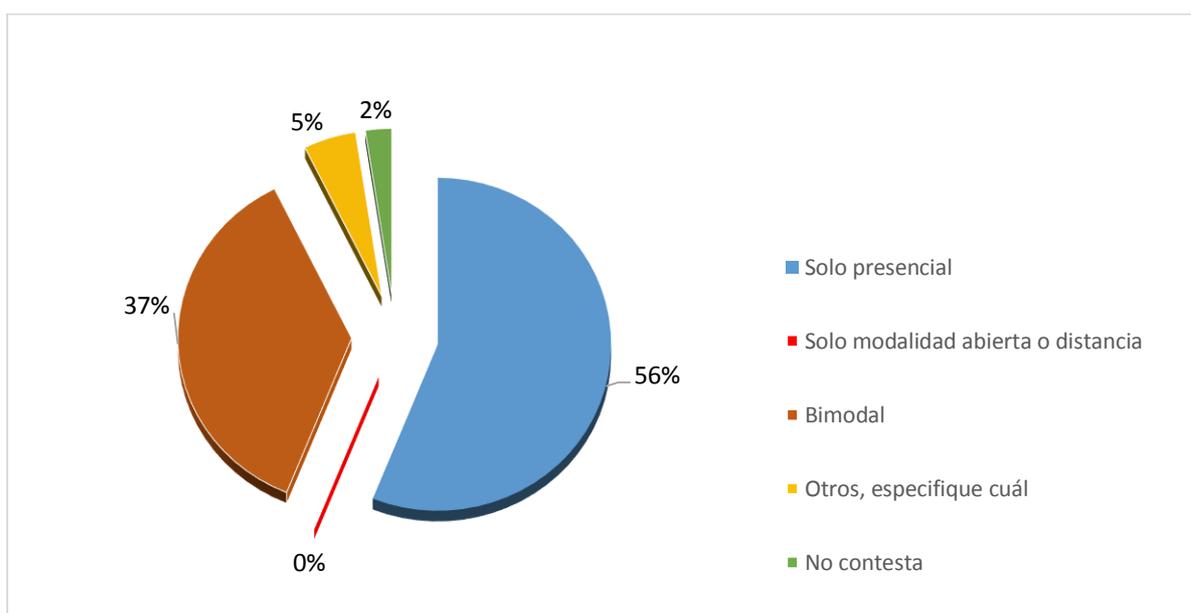


Figura 1. Tipo de modalidad de estudios

Fuente: Investigación directa abril (2015)
 Elaboración: González, Pablo

Conforme los datos obtenidos se puede determinar que el 56% de las Instituciones de Educación Superior poseen modalidad de estudios presencial, mientras que el 37% es bimodal, y el 5% indicó que tiene otro tipo de modalidad, como es semipresencial. Estos datos se deben a que la modalidad presencial tiene características de enseñanza – aprendizaje de calidad y se pueden ofertar todo tipo de carreras en tanto que en otras modalidades no se puede ofertar carreras técnicas.

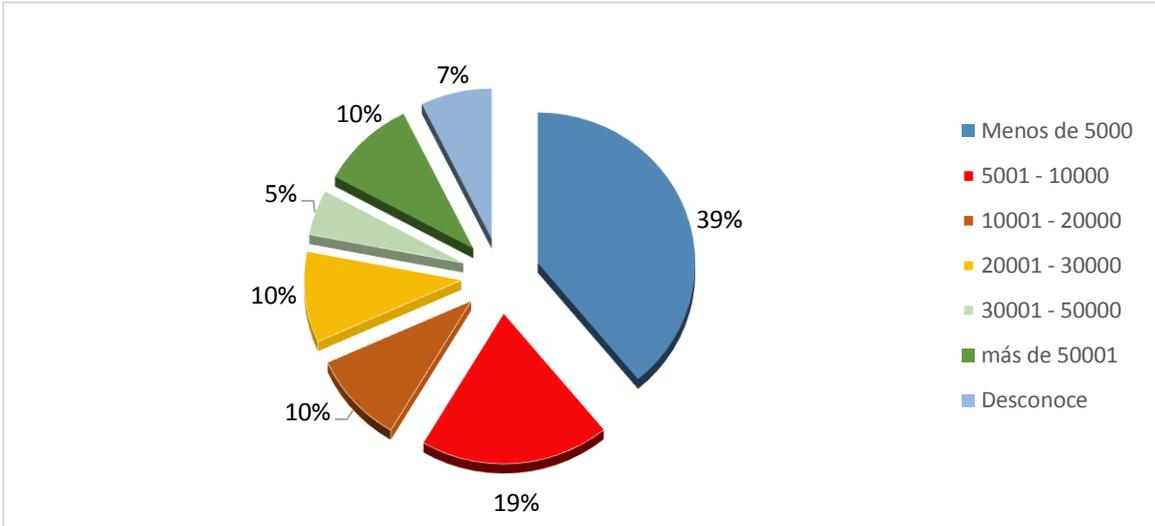


Figura 2. Número aproximado de graduados de Pregrado

Fuente: Investigación directa abril (2015)

Elaboración: González, Pablo

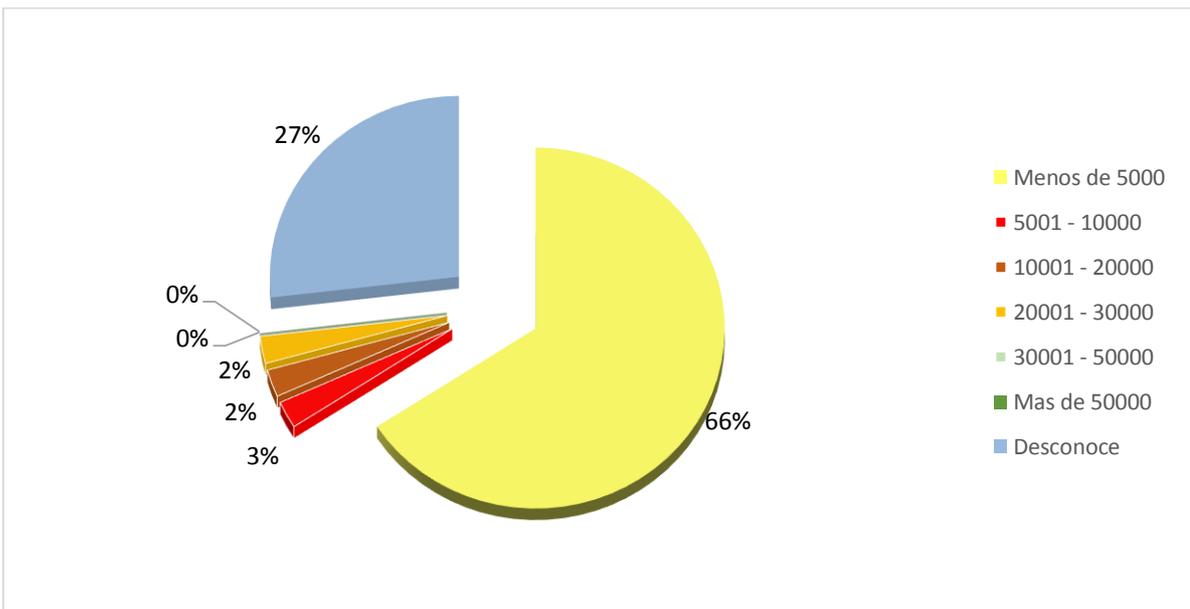


Figura 3. Número aproximado de graduados de Postgrado

Fuente: Investigación directa abril (2015)

Elaboración: González, Pablo

En cuanto al número aproximado de graduados de pregrado, el 39% de las Universidades y Escuela Politécnica del Ecuador cuentan con menos de 5000 graduados y el 19% tiene entre 5001 y 10000; en relación al número aproximado de graduados de estudios de postgrado se indica que el 66% de Instituciones de Educación

Superior tiene menos de 5000 graduados. El número de graduados de pregrado es mayor al de postgrado ya que anteriormente no existía mucha acogida en estudios de cuarto nivel por los altos costos que implicaban.

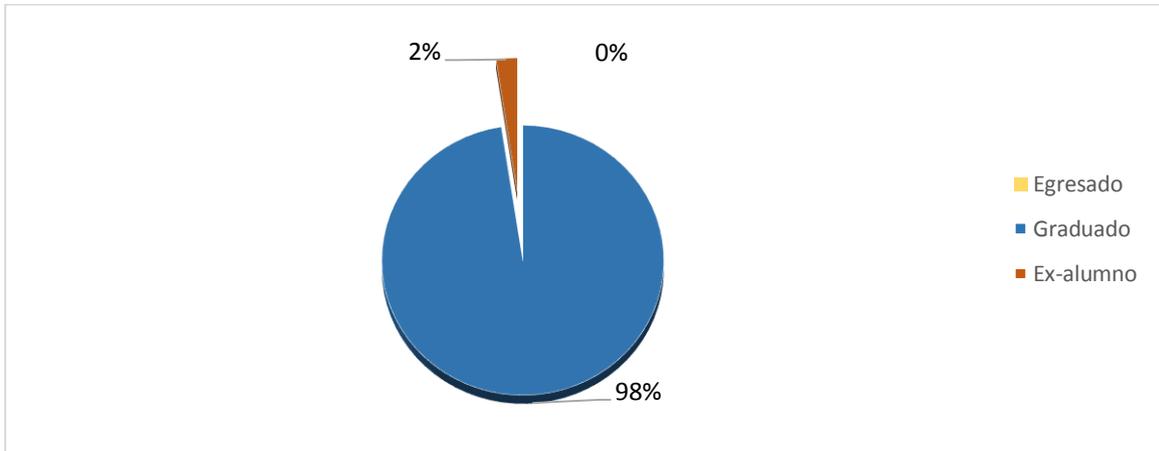


Figura 4. Término utilizado en las Universidades y Escuelas Politécnicas

Fuente: Investigación directa abril (2015)

Elaboración: González, Pablo

De acuerdo a los resultados obtenidos se puede evidenciar que el 98% de las Universidades y Escuelas Politécnicas utiliza el término de GRADUADOS para referirse a las personas que obtuvieron un título profesional en su Institución, en tanto que el 2% utiliza el término de EX ALUMNO considerando a los egresados y titulados.

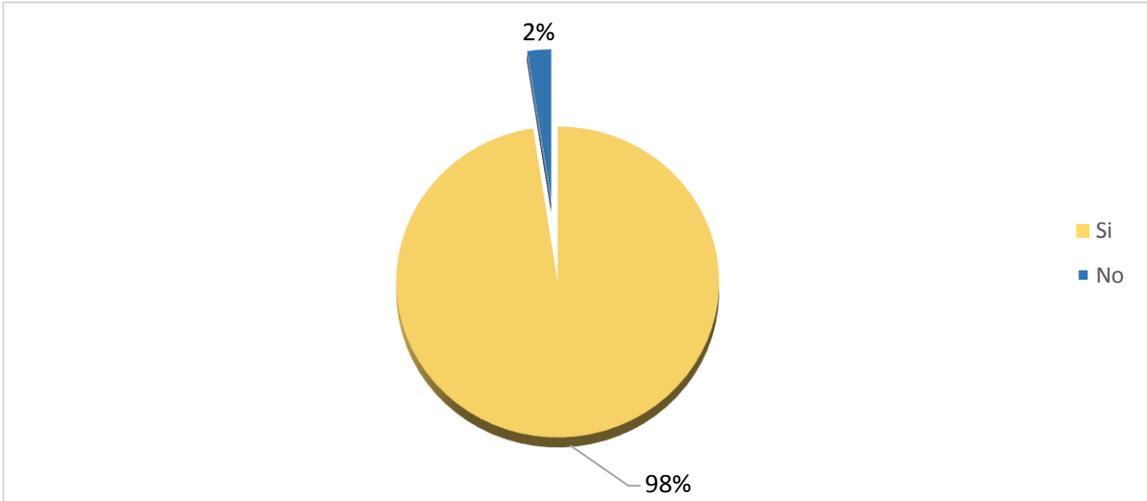


Figura 5. Existencia de Programas de Graduados

Fuente: Investigación directa abril (2015)

Elaboración: González, Pablo

El gráfico nro. 5 indica que el 98% de Universidades y Escuelas Politécnicas mantiene un programa de seguimiento de graduados, facilitando así la interrelación con los mismos; el 2% de IES no posee ningún tipo de programa hasta el momento.

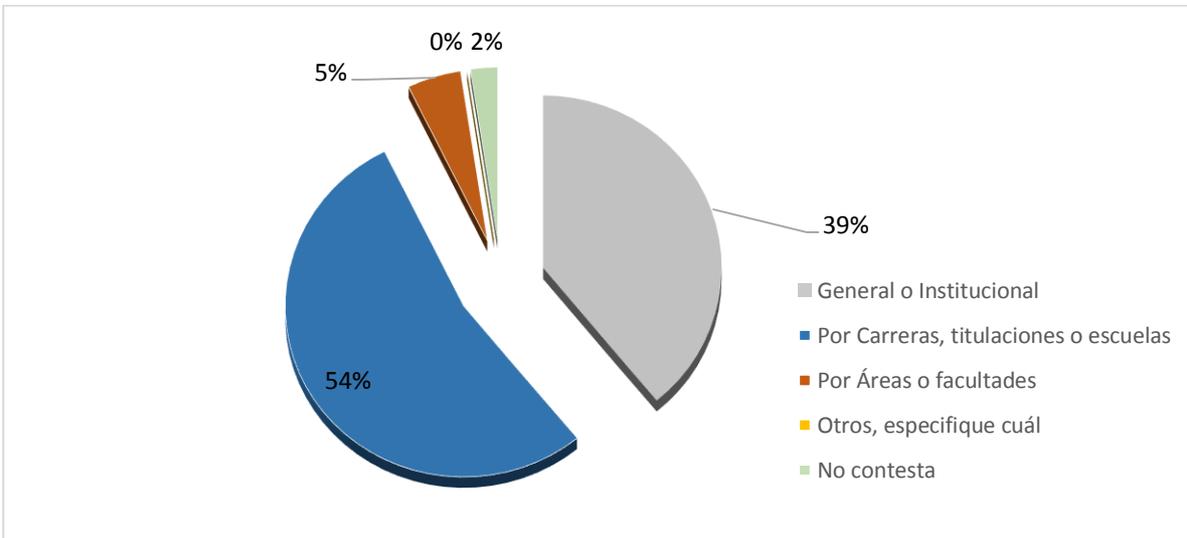


Figura 6. Forma en la que se realizan los programas de graduados

Fuente: Investigación directa abril (2015)

Elaboración: González, Pablo

Con relación a la pregunta en la que indica la forma en la que se realizan los programas de seguimiento a graduados, se obtuvo que un 54% lo realizan por carreras o titulaciones, en tanto que un 39% lo realiza de forma general o institucional, mientras que el 5% lo realiza por áreas o facultades. Estos programas se realizan de acuerdo a la normativa vigente de los programas de Seguimiento a Graduados de cada una de las Universidades o Escuelas Politécnicas.

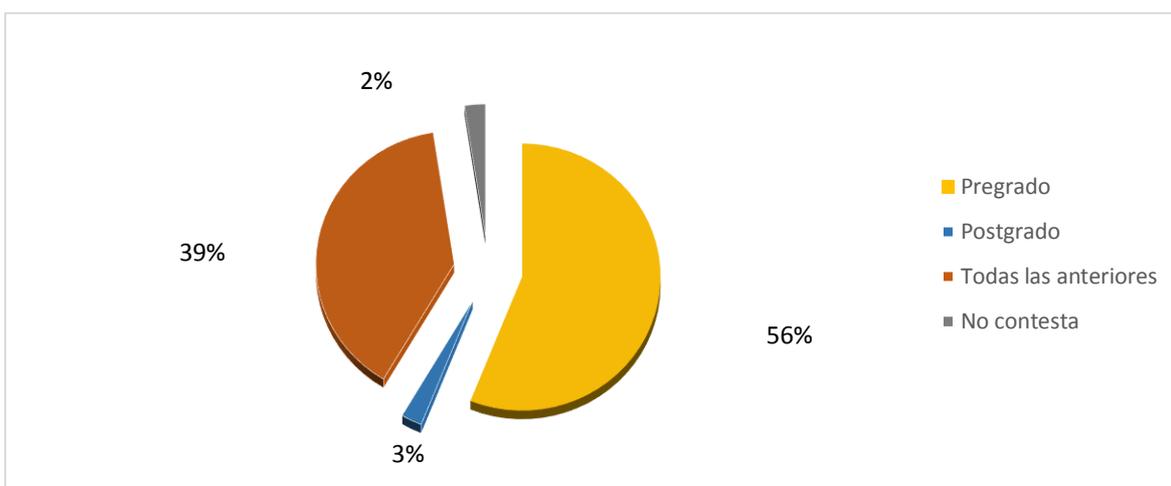


Figura 7. Nivel de estudio de los graduados que son considerados en los Programas de Seguimiento

Fuente: Investigación directa abril (2015)

Elaboración: González, Pablo

De acuerdo a los resultados obtenidos se puede ver que el 56% de Universidades y Escuelas Politécnicas considera a los graduados de pregrado dentro de los Programas de Seguimiento a Graduados, el 39% considera a los graduados de pregrado y postgrado; el 3% considera únicamente a los de postgrado. El nivel de estudio es considerado de acuerdo al tipo de oferta académica que tengan dichos centros de estudio.

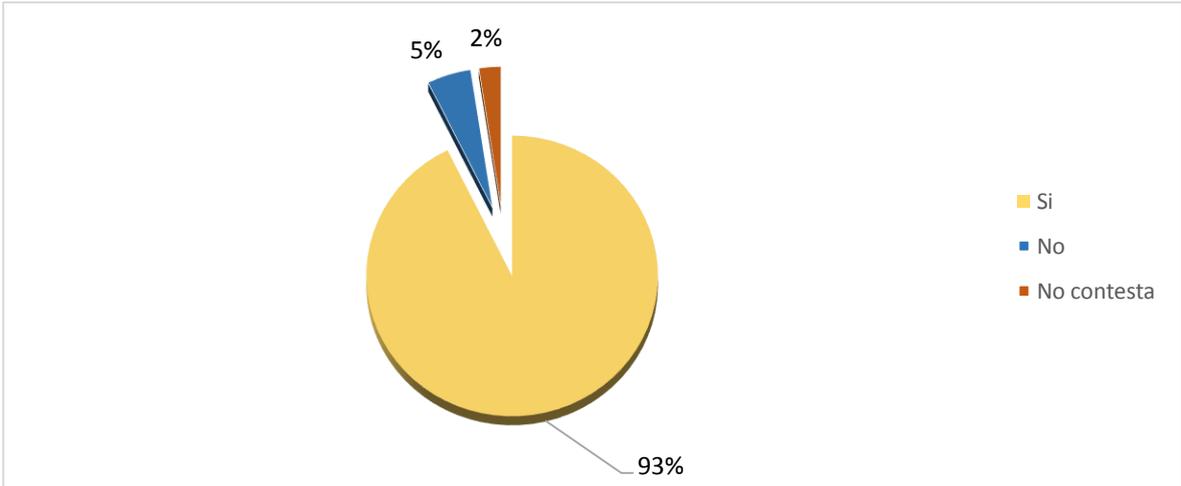


Figura 8. Porcentaje de Universidades o Escuelas Politécnicas que cuentan con una unidad responsable de los Programas de Graduados.

Fuente: Investigación directa abril (2015)

Elaboración: González, Pablo

En referencia a que si las Universidades y Escuelas Politécnicas cuentan con una unidad responsable de los programas de graduados, el 93% dijo que SI, es decir están cumpliendo con el art. 142 de la LOES.

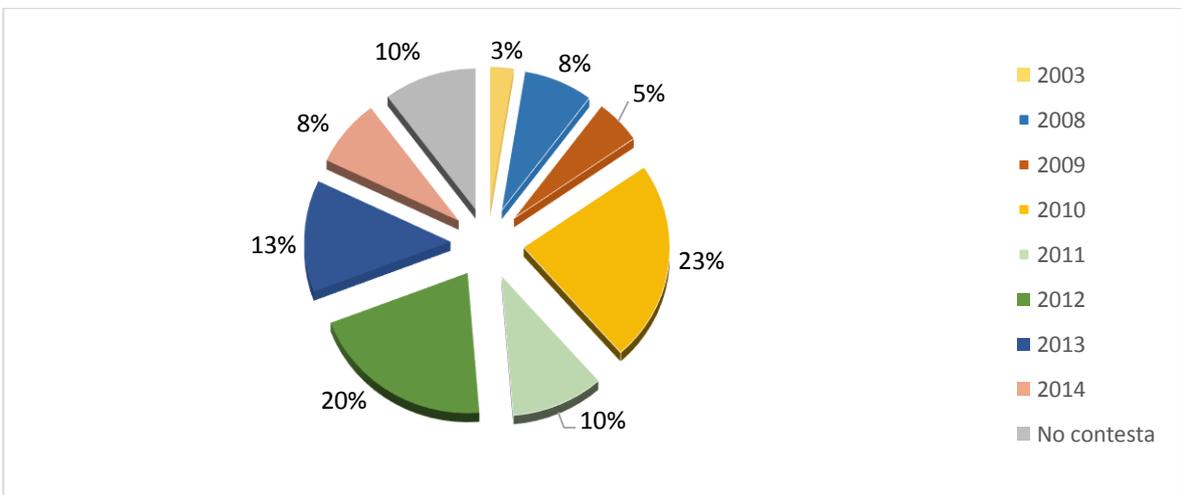


Figura 9. Año de Implementación de los Programas de Seguimiento a Graduados

Fuente: Investigación directa abril (2015)

Elaboración: González, Pablo

En relación al año de implementación de los programas de seguimiento a graduados el 23% implementó en el año 2010, el 10% en el año 2011, el 20% en el año 2012 y el 13% en el año 2014. Vale indicar que a partir del año 2010 aumentó el número de

Universidades y Escuelas Politécnicas que implementaron los programas de seguimiento a graduados debido a que entró en vigencia la nueva LOES

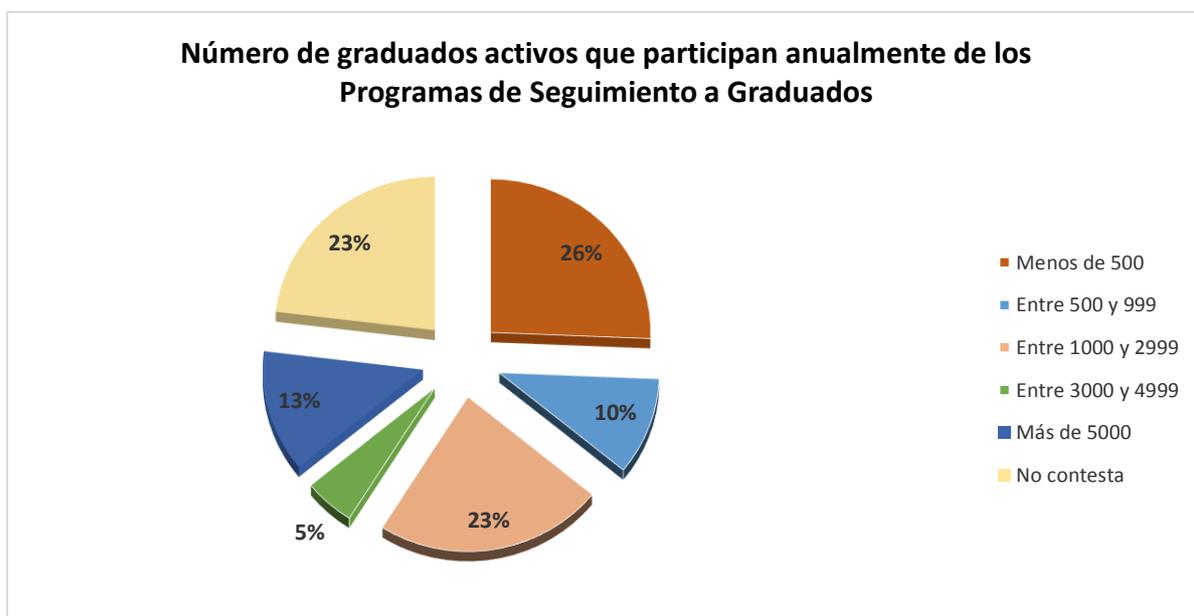


Figura 10. Número de graduados activos que participan anualmente de los Programas de Seguimiento a Graduados

Fuente: Investigación directa abril (2015)

Elaboración: González, Pablo

En relación al número de graduados que participan activamente en los programas de seguimiento tenemos que el 13% de Universidades y Escuelas Politécnicas tienen más de 5000 graduados activos, el 5% entre 3000 y 4999 graduados, el 23% entre 1000 y 2999 graduados, el 26% menos de 500 graduados, en tanto que el 23% no contesta.

El número de graduados activos, depende del tipo de publicidad o promoción que realicen los centros de estudio para convocar a formar parte de los encuentros de seguimiento de graduados.

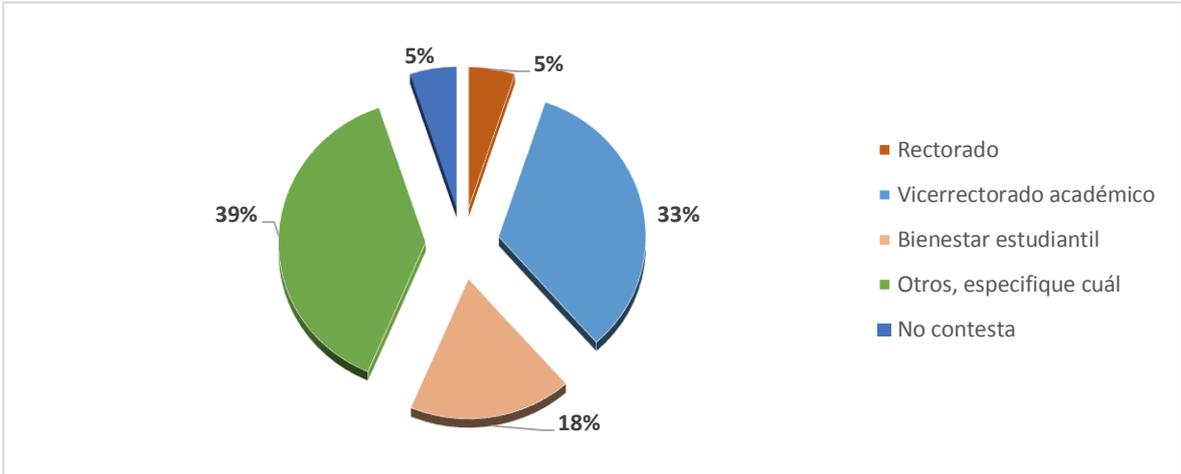


Figura 11. Dependencia universitaria a la que pertenece el Programa de Seguimiento a Graduados

Fuente: Investigación directa abril (2015)

Elaboración: González, Pablo

En lo referente a la dependencia a la que pertenece el programa de graduados de las Universidades y Escuelas Politécnicas, el 33% manifiesta que los programas pertenecen al Vicerrectorado Académico, el 18% al Departamento de Bienestar estudiantil, el 5% al Rectorado, y el 39% indicaron que pertenecen a otros departamentos como: Unidades de Vinculación con la Sociedad, Direcciones o Coordinaciones de Carrera y Dirección General de Relaciones Interinstitucionales; estos resultados dependen de las políticas internas que tenga las universidades y cómo estén estructurados los programas de Seguimiento a Graduados

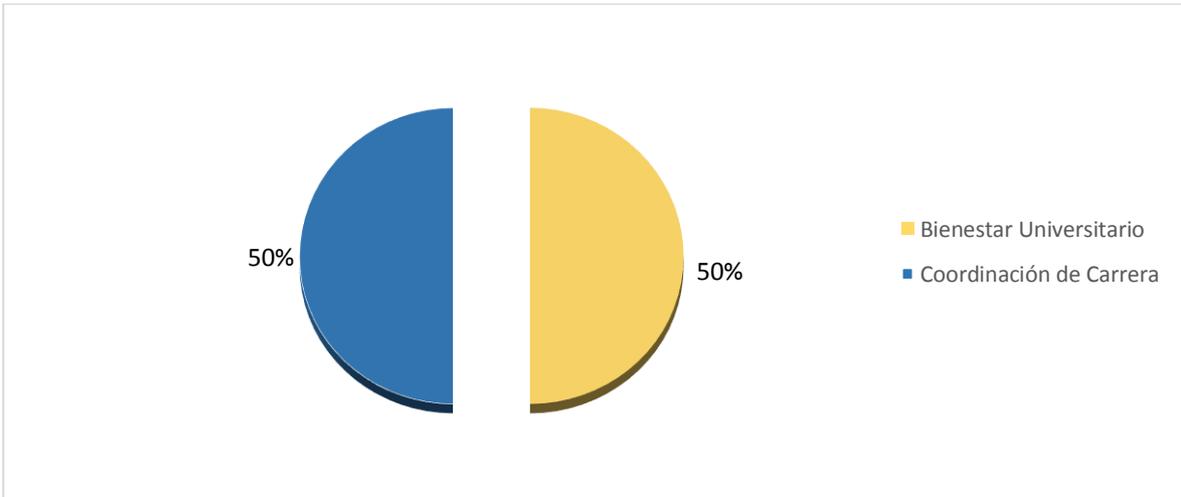


Figura 12. Departamentos que realizan el seguimiento a graduados.

Fuente: Investigación directa abril (2015)

Elaboración: González, Pabl

En lo relacionado a que departamento realiza el seguimiento a graduados, en caso de no existir una Unidad responsable para este fin, dos Universidades que se encuentran

en este caso manifiestan que lo realiza el Departamento de Bienestar Estudiantil y la Coordinación de Carrera.

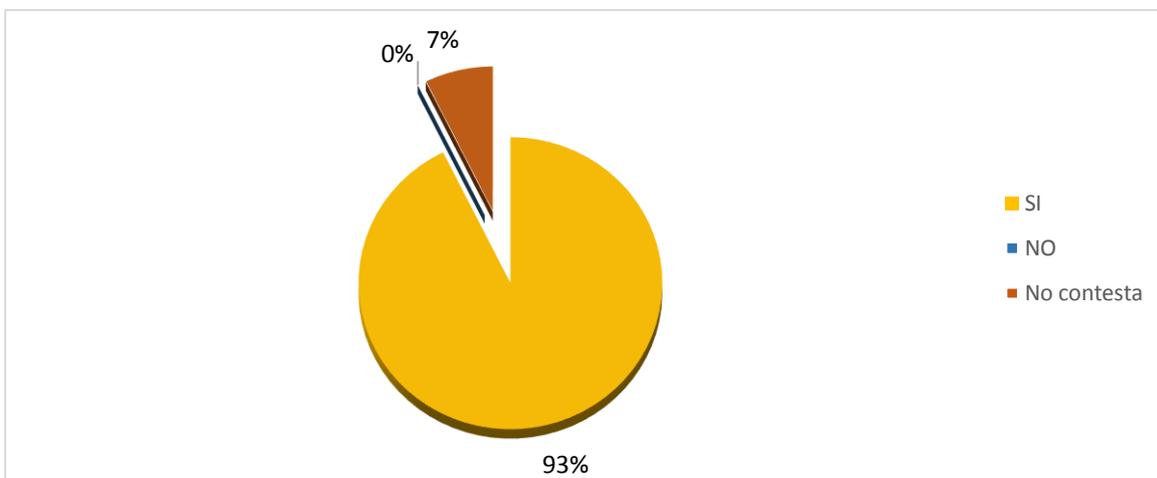


Figura 13. Porcentaje de Universidades o Escuelas Politécnicas que cuentan con un sistema o una base de datos con información de graduados.

Fuente: Investigación directa abril (2015)

Elaboración: González, Pablo

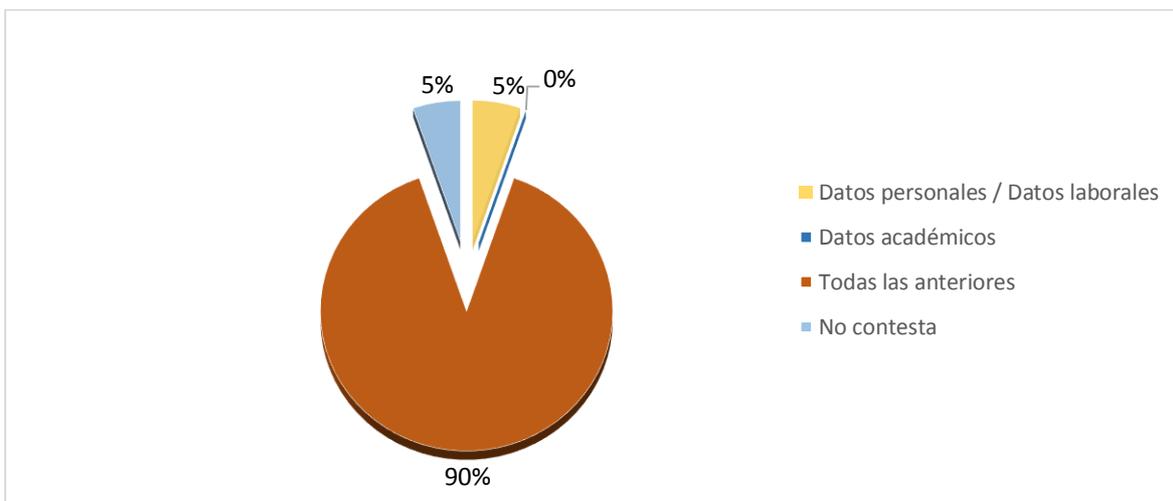


Figura 14. Tipos de datos que almacenan los sistemas de información de programas de graduados

Fuente: Investigación directa abril (2015)

Elaboración: González, Pablo

En lo relacionado con este grafico se tiene que el 93% de Universidades y Escuelas Politécnicas SI cuentan con un sistema o una base de datos con información de los graduados; y el 90% almacena datos como personales, laborales, y académicos.

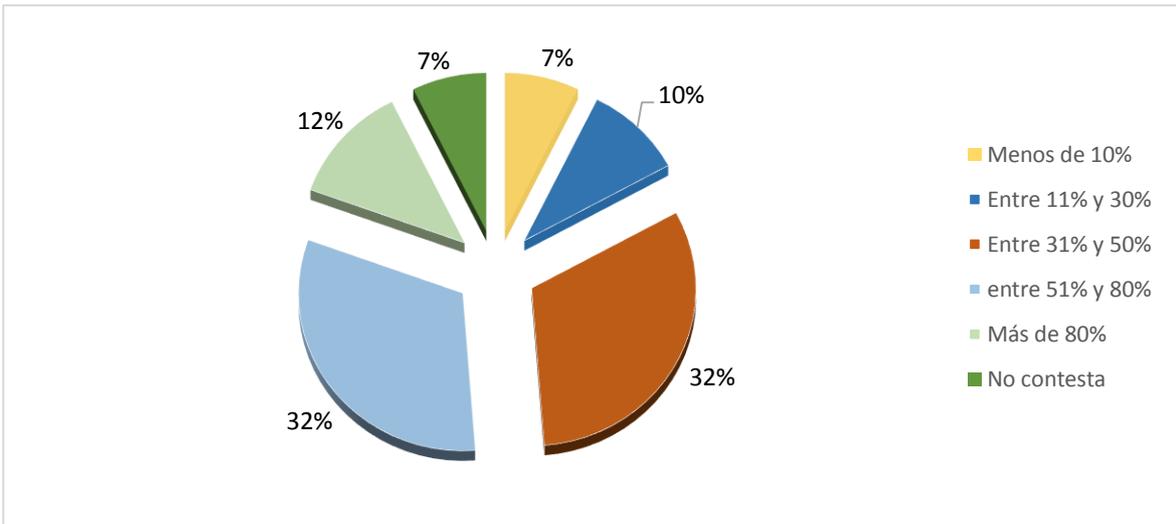


Figura 15. Porcentaje de actualización de datos

Fuente: Investigación directa abril (2015)

Elaboración: González, Pablo

Con relación al porcentaje de actualización de datos se indica que el 64% de IES tiene entre un 31% y 80% de datos actualizados de los graduados

En algunas Universidades y Escuelas Politécnicas se realiza la actualización de datos por medio de las páginas web con tan solo digitar el número de cédula que se encuentran en links destinados a los graduados.

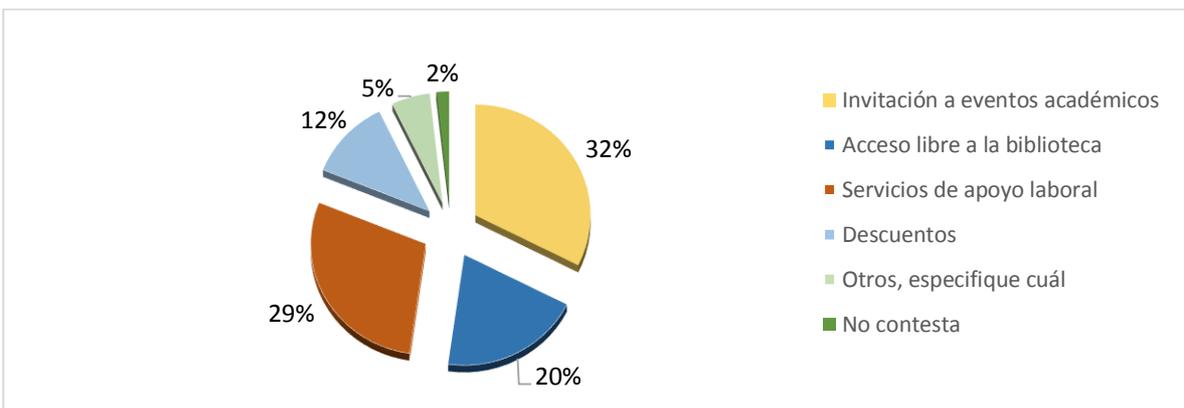


Figura 16. Tipo de Servicios que brinda la IES

Fuente: Investigación directa abril (2015)

Elaboración: González, Pablo

En cuanto a los servicios que brindan las Universidades y Escuelas Politécnicas a los graduados, el 32% invita a los graduados a eventos académicos, el 20% brinda acceso libre a la biblioteca, el 29% brinda servicios de bolsa de empleo, el 12% descuentos, y

el 5% brinda servicios de otro tipo tales como acceso a bibliotecas virtuales, eventos religiosos, cursos de educación continua y ferias de empleo.

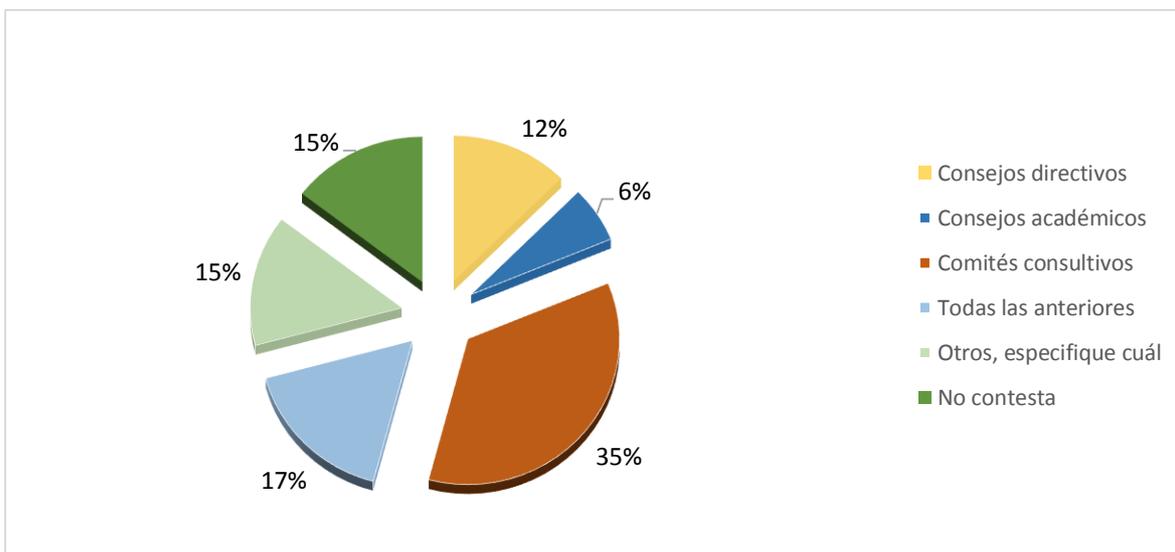


Figura 17. Actividades en las que participan los graduados en las Universidades o Escuelas Politécnicas

Fuente: Investigación directa abril (2015)

Elaboración: González, Pablo

En lo relacionado a la participación de los graduados en las Universidades y Escuelas Politécnicas, el 35% participa en comités consultivos, el 13% en consejos directivos, el 6% en consejos académicos, el 17% forma parte de los comités consultivos, y consejos directivos y académicos, y el 15% restante en Consejos Universitarios y Cogobiernos. Es importante mencionar que el 85% de las Universidades cumplen con el art.47, capítulo II del cogobierno de las Universidades y Escuelas Politécnicas, establecido en la LOES.

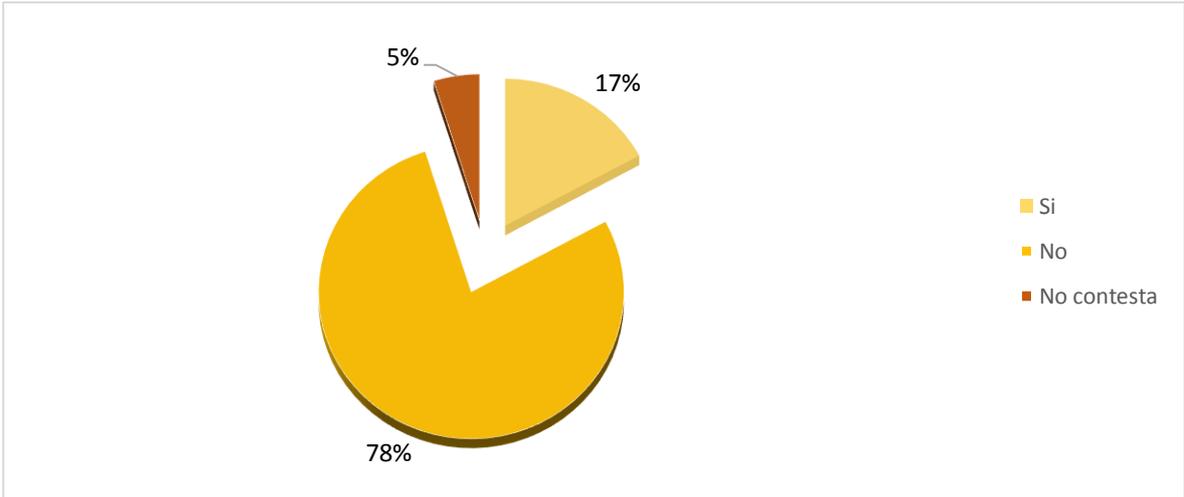


Figura 18. Porcentaje de Universidades o Escuelas Politécnicas que ha entregado algún tipo de credencial que identifique a sus graduados.

Fuente: Investigación directa abril (2015)

Elaboración: González, Pablo

En cuanto a la entrega de credenciales por parte de las Universidades y Escuelas Politécnicas a los graduados el 17% realiza la entrega de una credencial. Es importante la entrega de este tipo de credenciales a los graduados, para que eviten cualquier tipo de inconveniente al momento de hacer uso de los servicios que brinda las universidades.

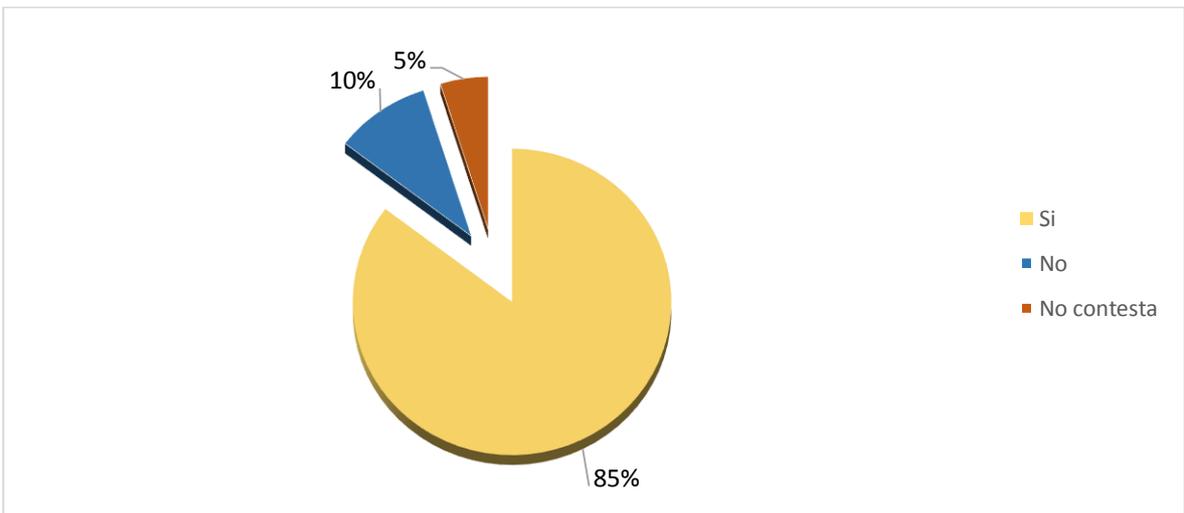


Figura 19. Porcentaje de Universidades o Escuelas Politécnicas que ha realizado algún tipo de encuentros de graduados.

Fuente: Investigación directa abril (2015)

Elaboración: González, Pablo

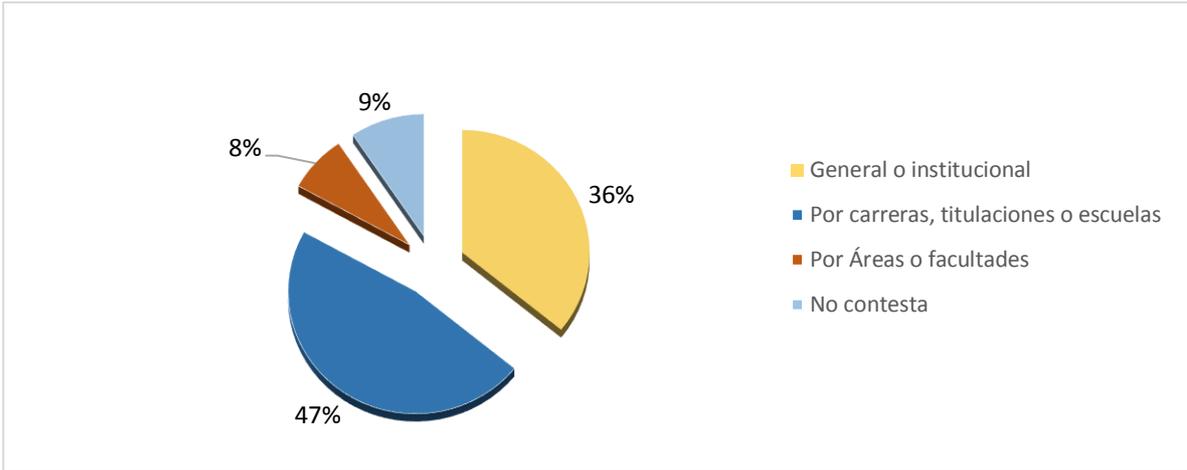


Figura 20. Encuentros realizados por Universidades o Escuelas Politécnicas.

Fuente: Investigación directa abril (2015)

Elaboración: González, Pablo

El 85% de Universidades y Escuelas Politécnicas ha realizado encuentros de graduados, los mismos que han sido 36% de manera general e institucional, el 47% por carreras, titulaciones o escuelas, y el 8% por áreas o facultades. Estos encuentros se realizan dependiendo de la planificación realizada por cada Universidad o Escuelas Politécnica en temas relacionados a Programas de Seguimiento a Graduados

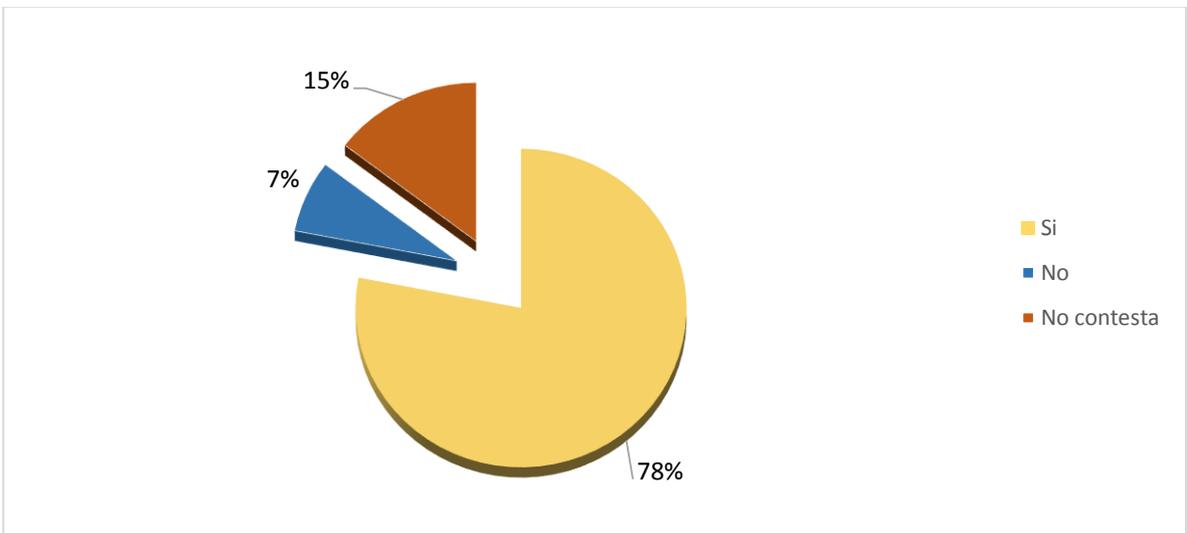


Figura 21. Porcentaje de Universidades o Escuelas Politécnicas que han realizado estudios de Seguimiento a Graduados

Fuente: Investigación directa abril (2015)

Elaboración: González, Pablo

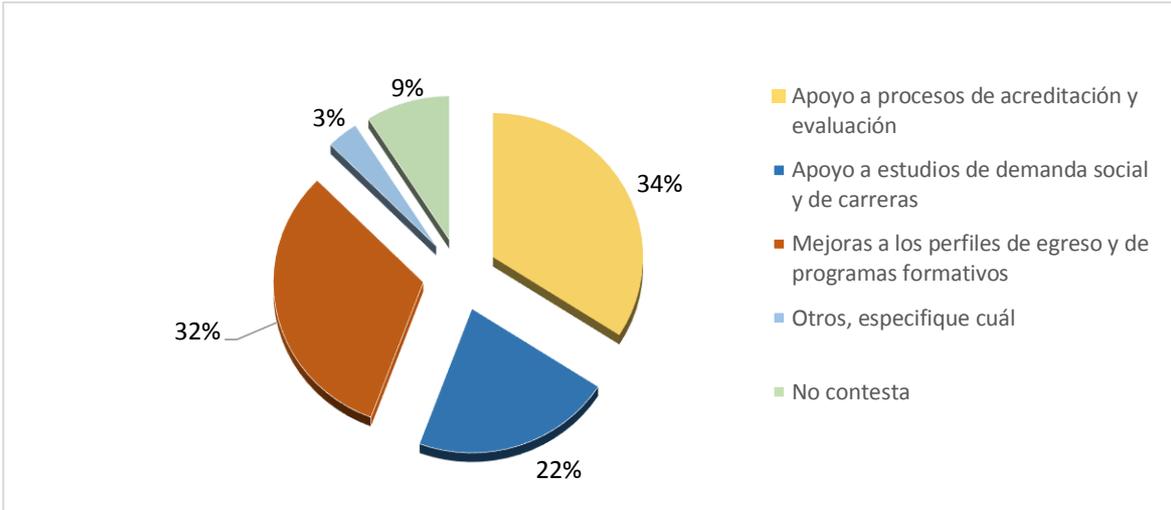


Figura 22. Finalidad de los estudios de Seguimiento a Graduados realizados por las Universidades o Escuelas Politécnicas

Fuente: Investigación directa abril (2015)

Elaboración: González, Pablo

De acuerdo al gráfico 21, el 78% de Universidades y Escuelas Politécnicas han realizado un estudio de seguimiento a graduados con el objetivo de apoyo a los procesos de acreditación y evaluación (34%), mejoras de perfiles de egreso y de programas formativos (32%), apoyo a estudios de demanda social y de carreras (22%). Un 3% especificó que los estudios han estado enfocados en mejorar las mallas curriculares.

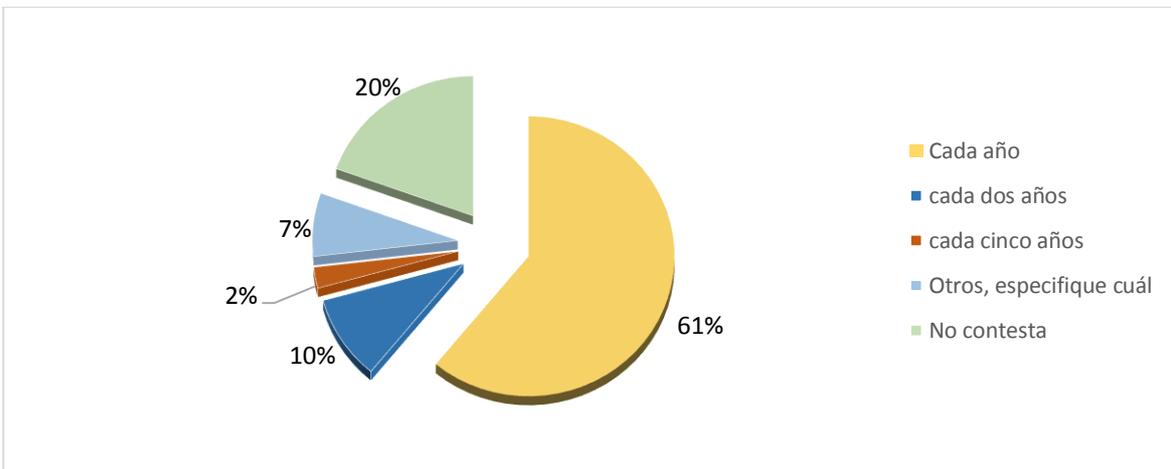


Figura 23. Periodos en que se realizan los estudios de Seguimientos a Graduados en las Universidades o Escuelas Politécnicas.

Fuente: Investigación directa abril (2015)

Elaboración: González, Pablo

El 61% de las Universidades y Escuelas Politécnicas cada año realizan estudios de seguimiento a graduados, el 10% lo realiza cada dos años; el 2% lo realiza cada cinco

años, y dentro del 7% hay Universidades que lo realizan semestralmente o de forma continua. Estos encuentros se los realiza de acuerdo a las necesidades de cada IES y en los que sea necesario convocar a exalumnos para poder tomar sugerencias o socializar algún tipo de proyecto

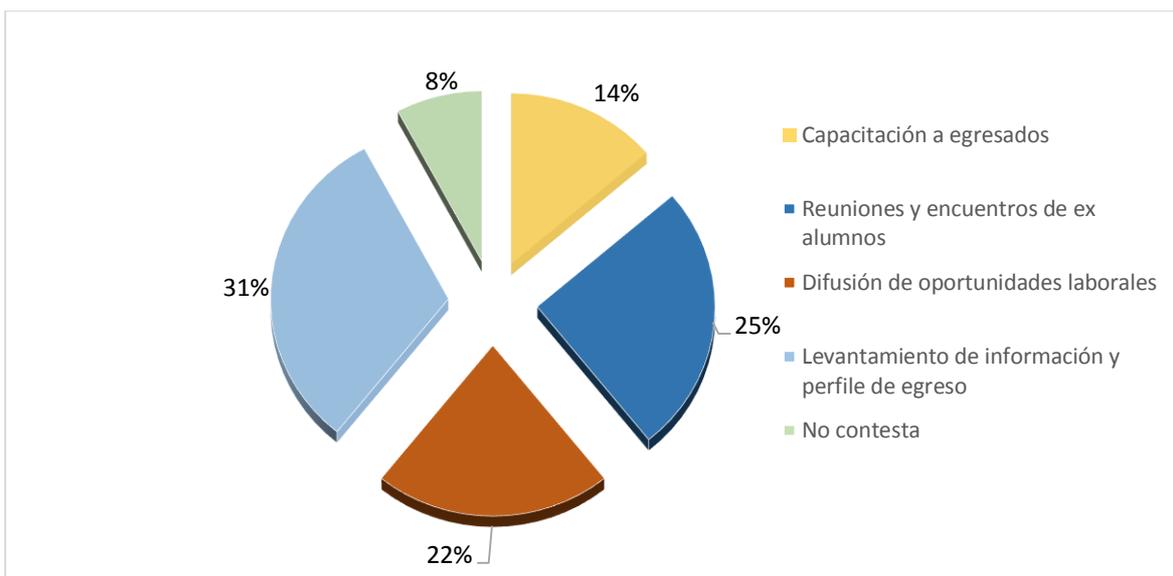


Figura 24. Tipos de actividades que se desarrollan dentro de los Programas de Seguimiento

Fuente: Investigación directa abril (2015)

Elaboración: González, Pablo

El gráfico nro. 24 indica que dentro de las actividades que se llevan a cabo en los programas de seguimiento a graduados de las Universidades y Escuelas Politécnicas, el 31% realiza levantamiento de información y perfiles de egreso, el 25% reuniones y encuentros de ex alumnos, el 22% difusión de oportunidades laborales, y el 14% realiza capacitación a egresados. Las actividades que se desarrollan van de acuerdo a las planificaciones que tenga cada Programa de Seguimiento a Graduados

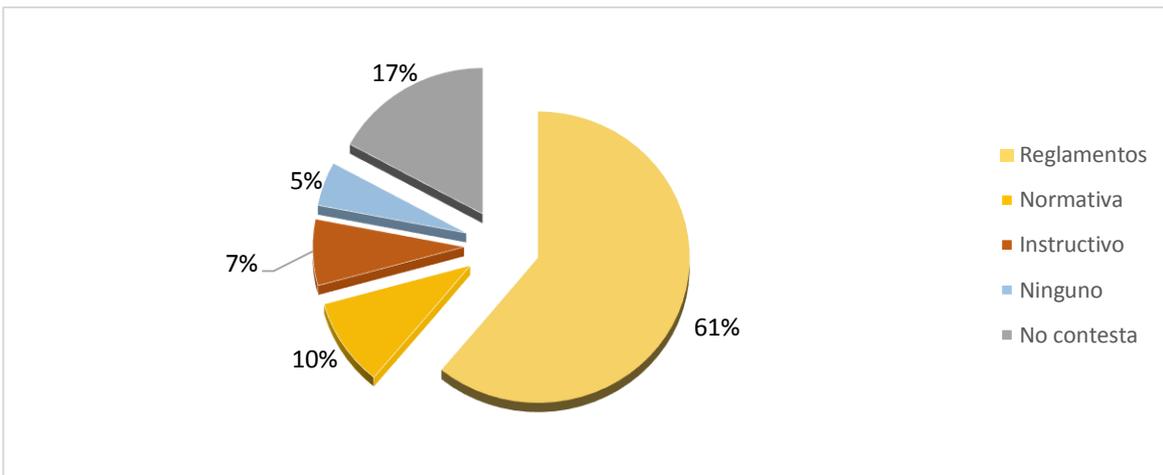


Figura 25. Tipo de legislación aplicada por las Universidades o Escuelas Politécnicas para el funcionamiento de los Programas de Seguimiento a Graduados

Fuente: Investigación directa abril (2015)

Elaboración: González, Pablo

El 61% de las Universidades y Escuelas Politécnicas dentro del tipo de legislación que aplica para el funcionamiento de los programas de Seguimiento a Graduados utiliza reglamentos, el 10% normativas y el 7% instructivos.

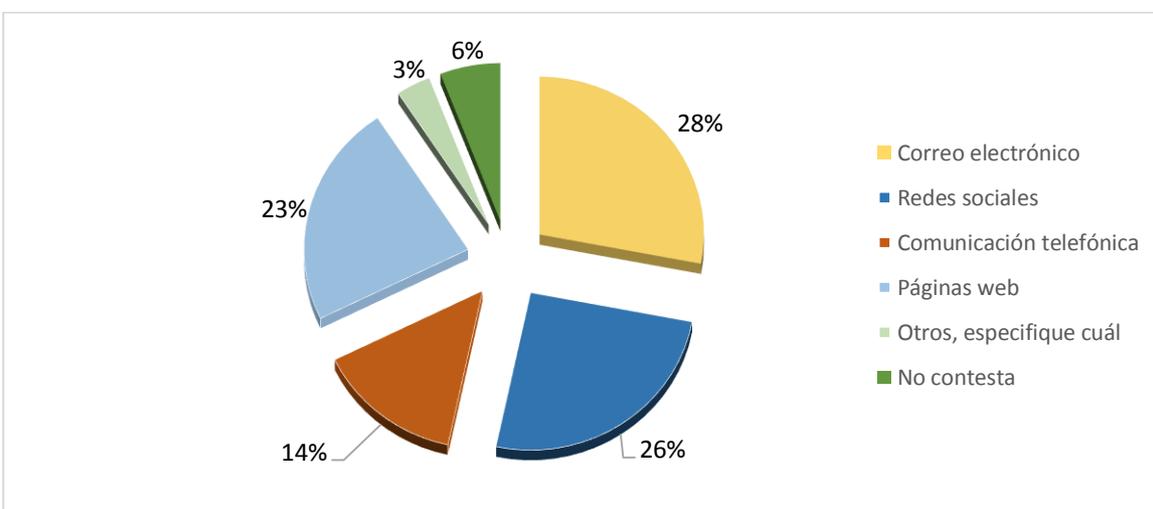


Figura 26. Canales de comunicación que utiliza la IES para los graduados

Fuente: Investigación directa abril (2015)

Elaboración: González, Pablo

El 28% de las Universidades y Escuelas Politécnicas utilizan el correo electrónico como medio de comunicación con sus graduados, en tanto que el 25% hace uso de las redes

sociales, el 14% realiza comunicación telefónica, el 23% páginas web, y el 3% utiliza medios de comunicación como periódicos, radio, televisión y revistas.

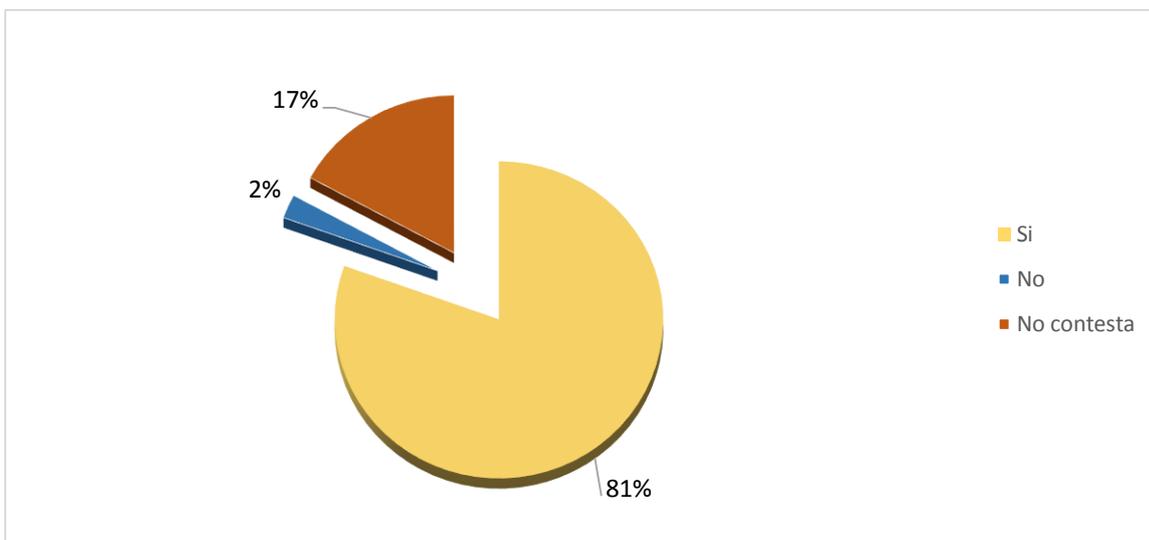


Figura 27. Porcentaje de Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador interesadas en formar una RED de trabajo.

Fuente: Investigación directa abril (2015)

Elaboración: González, Pablo

Siguiendo con el análisis, el 81% de Universidades y Escuelas Politécnicas SI está interesada en forma una red de trabajo debido a que ayudaría, entre otras actividades, a fomentar la cooperación institucional, mientras que el 2% No está interesada en formar dicha RED, pues consideran que es una situación propia de cada institución.

Las Universidades y Escuelas Politécnicas que están interesadas en formar la RED de trabajo sugieren temas como:

- Normativas, leyes, y actividades vinculante de los graduados con las Universidades y Escuelas Politécnicas
- Base de datos con información actualizada de los graduados que permita determinar la inserción y demanda laboral.
- Alianzas en función de apoyar a la profesionalización de los graduados.
- Sugerencias de mejora a las mallas curriculares de las titulaciones.
- Programas de capacitación, perfiles de egreso, proyectos de investigación y vinculación.
- Metodologías para realizar estudios de seguimiento a graduados
- Producción científica y espacios innovadores

- Información de talleres, seminarios, cursos que se impartan en las universidades que formen la RED de trabajo y ofertas de postgrados
- Bolsa de empleo

Finalmente las Universidades y Escuelas Politécnicas tienen como expectativa y mejoras lo siguiente:

- Educación continua
- Emprendimientos profesionales
- Mejoramiento de programas académicos
- Red Nacional de Seguimiento a Graduados
- Sistema de Bolsa de Empleo
- Vinculación con la Universidad o Escuela politécnica

CAPÍTULO III

PROPUESTA DE TRABAJO CONJUNTO ENTRE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS

3.1 Introducción

La tecnología en la actualidad es de gran importancia porque los avances que se han logrado a través del tiempo han sido de ayuda en el área de la comunicación ya que ha permitido transmitir al mundo la información, ideas y juicios de valor en la ciencia, el comercio, la educación, el entretenimiento y en todos los demás campos.

Estos avances en los últimos años, especialmente en lo que se refiere a internet ha permitido mejorar la comunicación de una manera muy rápida entre las personas desde cualquier lado del planeta. Si a la tecnología le adicionamos el trabajar en equipo a través de la formación de redes de trabajo se logra espacios de debate, intercambio de experiencia e innovación y surgimiento de ideas que se convierten en proyectos.

En nuestro país las Universidades y Escuelas Politécnicas no cuentan con un Red de trabajo conjunto en lo relacionado a Programas de Seguimiento a Graduados; dicha Red es de gran importancia para estar en contacto directo entre los Institutos de Educación Superior y los graduados con el fin de trabajar de manera conjunta por el bienestar de ellos así como también obtener asesoría y realizar convenios a nivel internacional.

Luego de haber realizado el estudio, se puede establecer que el 81% de IES está plenamente interesada en formar una Red de trabajo, de tal manera que por medio de las herramientas tecnológicas se pueda incrementar el índice de inserción laboral, participación de los graduados en actividades académicas, entre otros beneficios.

3.2 Justificación

Actualmente los programas de graduados de las Universidades y Escuelas Politécnicas trabajan en forma independiente, es decir que no tiene ningún tipo de trabajo vinculado con otro centro de estudios.

La justificación de esta propuesta está sustentada en los resultados del estudio exploratorio sobre los Programas de Seguimiento a Graduados, encuesta que se aplicó a los diferentes centros de estudio en la que se obtuvo que 33 Universidades y Escuelas Politécnicas están de acuerdo en formar una Red con el fin de trabajar en forma conjunta para el beneficio colectivo de sus graduados en diferentes temas.

3.3 Objetivos

- Gestionar la conformación de la Red Nacional de Graduados Ecuador (RNGE)
- Establecer estrategias que fortalezcan el vínculo entre los graduados y las Universidades y Escuelas Politécnicas que forman la Red Nacional de Graduados Ecuador.
- Mantener una comunicación constante entre las Universidades y Escuelas Politécnicas a nivel nacional.
- Apoyar y promocionar programas de inserción laboral, emprendimiento profesional a través de actualizaciones académicas que aporten al mejoramiento de la calidad profesional de los graduados.
- Establecer convenios interinstitucionales a nivel nacional entre Universidades y Escuelas Politécnicas que forman parte de la red, así como también establecer relaciones internacionales con el fin de fortalecer los programas de seguimiento a graduados.

3.4 Metodología de trabajo

Para el logro de los objetivos establecidos en la propuesta de Creación de la RED NACIONAL DE GRADUADOS ECUADOR, se han definido estrategias de trabajo por objetivos que cada IES deberá cumplirlas. Previo a esto es necesario que se establezcan reuniones iniciales con los coordinadores de los programas con el fin de realizar el diagnóstico de la situación actual concerniente al estado de los programas de seguimiento a graduados para posteriormente realizar evaluaciones con miras al mejoramiento continuo.

3.4.1 Objetivo 1. “Gestionar la conformación de la Red Nacional de Graduados Ecuador”

Interés de la Universidades y Escuelas Politécnicas de Ecuador, en trabajar en cooperación con las partes para fortalecer los proyectos relacionados con graduados

- Convocatoria a la primera reunión para realizar un diagnóstico inicial y elegir el directorio que represente a la RED de trabajo de Universidades y Escuelas Politécnicas donde deberán asistir los responsables de los programas de seguimiento a graduados de las 33 IES.

3.4.2 Objetivo 2. “Establecer estrategias que fortalezcan el vínculo entre los graduados y las Universidades y Escuelas Politécnicas que forman la Red Nacional de Graduados Ecuador”

Con el fin de fortalecer y mejorar las relaciones entre los graduados y las Universidades y Escuelas Politécnicas que forman la RED es necesario establecer actividades que permitan que cada IES se involucre de forma directa en esta propuesta. Estas actividades son:

- Oficializar la creación de la Red Nacional de Graduados, aceptación por parte de las autoridades de cada Universidad
- Socializar resultados
- Elección de un directorio
- Elaboración, revisión, socialización y aprobación de reglamentos, estatutos y normas para la formación de la RED de trabajo.
- Planificación de las próximas reuniones y encuentros de graduados donde se considere capacitaciones para actualizar conocimientos de acuerdo a su área.
- Evaluaciones de la propuesta para realizar mejoras en las debilidades presentadas.

3.4.3 Objetivo 3. “Mantener una comunicación constante entre las Universidades y Escuelas Politécnicas con los Graduados a nivel nacional”

Como paso inicial para la comunicación entre IES y graduados se deben establecer encuentros anuales de todos los miembros de la RED y encuentros semestrales que permitan fortalecer y mantener un nexo de comunicación entre todos los involucrados. En cuanto a las reuniones semestrales se sugiere que sean realizadas de acuerdo a la clasificación zonal que realiza la SENPLADES para cada IES, la cual se detalla a continuación:

Tabla 6. Clasificación de las Universidades y Escuelas Politécnicas de acuerdo a la clasificación Zonal

Zona de Planificación / Ciudades	Universidades y Escuelas Politécnicas
Zona 1: Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos	Universidad Técnica Luis Vargas Torres, Universidad Técnica del Norte, Universidad Técnica de Otavalo, Universidad Politécnica Estatal de Carchi
Zona 2: Pichincha, Napo y Orellana	ESPE, EPN, FLACSO, IAEN, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Universidad Andina Simón Bolívar, Universidad Central del Ecuador, Universidad de los Hemisferios, Universidad de las Américas, Universidad de Especialidades Turísticas, Universidad Iberoamericana, Universidad Internacional del Ecuador Universidad Internacional SEK, Universidad San Francisco de Quito, Universidad Tecnológica Israel, Universidad Tecnológica Equinoccial
Zona 3: Cotopaxi, Chimborazo, Pastaza y Tungurahua	Universidad Técnica de Cotopaxi, Universidad Nacional de Chimborazo Universidad Tecnológica Indoamerica Universidad Técnica de Ambato Universidad Regional de los Andes UNIANDES Universidad Estatal Amazónica Escuela Superior Politécnica de Chimborazo
Zona 4: Manabí y Santo Domingo de los Tsachilas	Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Universidad Estatal del Sur de Manabí Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Universidad Particular San Gregorio de Manabí Universidad Técnica de Manabí Escuela Superior Agropecuaria de Manabí
Zona 5: Guayas, Los Ríos, Santa Elena, Bolívar y Galápagos Guayas excepto los cantones Samborondon, Guayaquil y Duran	Universidad Tecnológica ECOTEC Universidad Estatal Península Santa Elena Universidad Estatal de Milagro Universidad Estatal de Bolívar Universidad Técnica de Babahoyo Universidad Técnica Estatal de Quevedo

Zona 6: Azuay, Cañar y Morona Santiago	Universidad Católica de Cuenca Universidad de Cuenca Universidad del Azuay Universidad Politécnica Salesiana
Zona 7: El Oro, Loja, Zamora Chinchipe	Universidad Técnica de Machala Universidad Técnica Particular de Loja Universidad Nacional de Loja
Zona 8: Guayaquil, Duran y Samborondón	ESPOL Universidad Agraria del Ecuador Universidad Casa Grande Universidad Católica Santiago de Guayaquil Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil Universidad de Especialidades Espíritu Santo Universidad de Guayaquil Universidad del Pacífico Escuela de Negocios Universidad Metropolitana Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil

Fuente: SENPLADES, 2015

Elaborada por: González, Pablo (2015)

3.4.4 Objetivo 4. “Apoyar y promocionar programas de inserción laboral, de emprendimiento profesional y actualizaciones académicas que aporten al mejoramiento de la calidad de vida de los graduados”

Con el fin de apoyar y promocionar los diferentes programas se realizará lo siguiente:

- **Creación de la página WEB:** Se creará la página web con el fin de facilitar la comunicación entre IES y graduados. Esta página web que será actualizada periódicamente por cada IES a través de un usuario y una contraseña, contendrá la siguiente información:
 - Nómina de las Universidades y Escuelas Politécnicas que forman parte de la RED de trabajo de acuerdo al Anexo 4.
 - Contactos de las personas responsables de los Programas de Seguimiento a Graduados de cada IES
 - Noticias que se generan a nivel nacional en lo referente a educación superior y actualización de leyes y reglamentos.
 - Seminarios, charlas, conferencias, talleres que se impartan a nivel nacional e internacional en cada una de las Universidades y Escuelas Politécnicas.
 - Estadísticas de graduados de pregrado y postgrado que se actualicen periódicamente

- Bolsa global de empleo considerando el perfil de cada egresado y las necesidades de las instituciones o empresas.
 - Ofertas de estudios de Postgrado de Universidades nacionales e internacionales
 - Reglamentos Internos de la RED de Programas de Graduados de Universidades y Escuelas Politécnicas de Ecuador
 - Enlaces directos a las cuentas de las redes sociales de la RED de Programas de Seguimiento.
 - Enlaces directos a las páginas web de cada IES que sea parte de la RED y del SENESCYT.
 - Links que ofrezcan buzón de sugerencias y comentarios de los egresados que aporte a la mejora de las mallas curriculares de las titulaciones.
 - Foros on-line que permita establecer intercambio de experiencias entre egresados.
- **Creación de cuentas en redes sociales:** Actualmente en nuestro país las redes sociales más utilizadas son: facebook y twitter; por lo que se propone utilizar dichas redes a través de la creación de una páginas y cuentas en donde se publiquen y compartan noticias, novedades, cursos, seminarios etc. que se estén desarrollando en las Universidades que forman la RED de trabajo. Las cuentas en estas redes llevaran como nombre “Red Nacional de Seguimiento a Graduados de Ecuador”

Al crear la página Web y las cuentas en redes sociales se está considerando la oportunidad que van a tener los graduados en conocer e insertarse laboralmente en alguna institución o empresa, así como el de actualizar sus conocimientos a través de la asistencia a diferentes eventos académicos. Además, conocer los diferentes emprendimientos realizados por los graduados y logros obtenidos en el ámbito académico y laboral.

3.4.5 Objetivo 5. “Establecer convenios interinstitucionales a nivel nacional entre Universidades y Escuelas Politécnicas que forman parte de la red, así como también establecer convenios internacionales con el fin de fortalecer los Programas de Seguimiento a Graduados en Ecuador”

La Red de Trabajo establecerá convenios con Instituciones que permitan fortalecer los programas de seguimiento a graduados a partir de las siguientes actividades

- Elaborar propuestas de convenios o acuerdos luego de haber realizado los contactos con instituciones interesadas en estos temas.
- Establecer convenios con el fin de que las Universidades y Escuelas Politécnicas aprendan de las experiencias, y compartan el conocimiento y las innovaciones a nivel de todos quienes forman la Red con el fin de enfrentar los desafíos que se presenten en lo posterior y lograr los objetivos de desarrollo institucional y académico
- Buscar asesoría de expertos internacionales para fortalecer los Programas de Seguimiento a Graduados, como Red Seis de Colombia, y Cinda de Chile.

3.5 Cronograma para implementación de la propuesta planteada.

ACTIVIDADES A DESARROLLARSE	NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Convocar a los responsables de los programas de Seguimiento a Graduados de las 38 IES que formaran la Red	■	■																						
Primera reunión de los responsables de los programas de Seguimiento a Graduados que se llevara a cabo en la ciudad de Loja, en las instalaciones de la UTPL			■																					
Elaboración de estatutos, reglamentos y normas de la Red Nacional de Graduados				■	■	■			■															
Socialización y aprobación de los reglamentos, estatutos, y normas de la Red Nacional de Graduados.									■	■														
Creación de la página WEB				■	■	■			■	■	■													
Creación de cuentas en redes sociales				■																				
Elaborar propuestas de convenios o acuerdos conjuntamente con los interesados										■	■	■												
Establecer convenios con empresas e instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales													■	■	■	■								
Buscar asesoría de expertos internacionales para fortalecer los Programas de Seguimiento a Graduados.														■	■	■	■	■	■	■				
Ejecutar encuentros semestrales																							■	
Gestionar becas de apoyo y de incentivo a los emprendimientos de los graduados															■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Gestionar ofertas académicas de actualización de conocimientos															■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Realizar la evaluación de la propuesta												■												■

Fuente: Elaboración propia

Elaboración: Pablo González (2015)

3.6 Beneficios

- Las IES a partir de las sugerencias, aportes y experiencias en el campo laboral y profesional de los graduados podrán realizar comparaciones de los objetivos de los programas de estudio de los cuales provienen los graduados y mejorar y actualizar las mallas curriculares de las carreras.
- Una mayor integración y comunicación de los responsables de los programas de seguimiento a graduados de las IES, así como también de sus graduados.
- Bases de datos actualizadas del número de graduados, actualización de conocimientos e inserción laboral a nivel nacional que permitan a cada una de las IES tomar decisiones para mejora.
- Fácil acceso a la información de eventos que tengan que ver con capacitación y actualización de conocimientos para los graduados a partir del uso de las herramientas tecnológicas propuestas.
- Oferta de empleo por medio de las Bolsas de empleo de cada IES

3.7 Resultados esperados

- Se espera que en los próximos 2 años, la Red Nacional de Graduados de Ecuador esté conformada por todas las Universidades y Escuelas Politécnicas del País.
- Firma de convenios interinstitucionales con el fin de mejorar el seguimiento de los graduados en Ecuador.
- Colaboración y comunicación mutua por parte de todos quienes forman la Red Nacional de Graduados de Ecuador
- Que las Red Nacional de graduados sea conocido y tenga gran acogida por todos los servicios que se les ofrece.
- Fácil acceso a la bases de datos de graduados a nivel nacional
- Que el presente trabajo sea un aporte a la investigación de los organismos de control de la Educación Superior tales como: CES, CEAACES, SENESCYT, en temas relacionados a Programas de Seguimiento a Graduados

CONCLUSIONES

1. La información levantada de los Programas de Seguimiento a Graduados de nuestro país es de uso exclusivo de la Universidad Técnica Particular de Loja para fines pertinentes la misma que serán de utilidad para la elaboración de bolsas de empleo, programas de seguimiento, acreditaciones de titulaciones; etc.
2. A partir del año 2010 las Universidades y Escuelas Politécnicas de nuestro país implementaron en un 74% los departamentos de Programas de Seguimiento a Graduados dado que en ese año entró en vigencia la nueva LOES; actualmente el 93% de IES cuentan con este tipo de programas.
3. El estudio exploratorio de los programas de seguimiento a graduados indica que un 54% de IES realiza los Programas de Seguimiento a Graduados por carreras, titulaciones o escuelas, en tanto que un 39% lo realiza de forma general o institucional; así como también se pudo determinar que el 61% realiza estudios de seguimientos a graduados de forma anual.
4. Se determinó que hasta el momento no existe una base de datos de Programas de Seguimiento a Graduados, además las Universidades y Escuelas Politécnicas no tienen conformado una RED de trabajo conjunto que les permita establecer estrategias, mantener una comunicación constante y una activa participación de sus graduados.
5. De acuerdo a los resultados del estudio se determinó que el 81% de las Universidades y Escuelas Politécnicas están interesadas en forma una RED de trabajo que ayudaría entre otras actividades a mantener la cooperación interinstitucional.

RECOMENDACIONES

1. Socializar el presente trabajo de titulación con los responsables de los programas de seguimiento a graduados que estuvieron de acuerdo en formar parte de la Red Nacional de Graduados a través del envío de la propuesta de trabajo por medio de correos electrónicos.

En cuanto a las 22 universidades que no estarían dentro de la Red, es importante motivarlas a formar parte de la propuesta por medio de la socialización de los resultados y beneficios que irán obteniendo luego de implementar y realizar las evaluaciones periódicas del proyecto.

2. Con el fin de establecer estrategias que fortalezcan el vínculo entre los graduados y las Escuelas Politécnicas, se ha propuesto la creación de la Red Nacional de Graduados, la cual está basada en el uso de las TIC. Esta Red permitirá estar en contacto permanente entre las 33 universidades y escuelas politécnicas que dijeron si estar de acuerdo en estar propuesta, la misma que entre otros objetivos mantendrá una comunicación constante entre las IES y los graduados a nivel nacional
3. Buscar asesoría internacional en organismos educativos como Red Seis de Colombia y CINDA de Chile, con el fin de poder mejorar los Programas de Seguimiento a Graduados a través de la firma de convenios en donde se puedan transmitir experiencias y sugerencias.

BIBLIOGRAFÍA

- Becerra, G. M. A., González, F. A. M., Reyes, J. E. A., Camargo, F. J. S., & Alfonso, Á. R. O. (2008). *Seguimiento a egresados. Su importancia para las instituciones de educación superior*. Revista TEORÍA Y PRAXIS INVESTIGATIVA, 3(2). Recuperado el 01 de noviembre del 2014. Sitio web: <http://www.itzitacuaro.edu.mx/residencias/archivos/1993.pdf>
- Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CEAACES. (2013). *Evaluación de universidades 2013. Categorización de Universidades con oferta académica de pregrado y posgrado*. Recuperado de <http://www.ceaaces.gob.ec/sitio/evaluacion-universidades-2013/>
- CEACCES 2014. *Reglamento de General de la LOES año 2010*. Recuperado el 19 de diciembre del 2014. Sitio web: <http://www.ces.gob.ec/descargas/reglamento-general-de-la-ley-organica-de-educacion-superior>
- CEACCES 2014. *Evaluación de desempeño Institucional de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador 2009*. Recuperado el 01 de agosto del 2015. Sitio web: http://www.ceaaces.gob.ec/sitio/wp-content/uploads/2014/02/INFORME_FINAL_UNIVERSIDADES_M141.pdf
- CES 2011. *Reglamento de aplicación de la fórmula de distribución de los recursos bajo criterios establecidos*. Recuperado el 15 de enero del 2015. Sitio web: www.ces.gob.ec/gaceta-oficial/download/file?fid=231.1225
- CINDA 2012. *Situación Actual del Seguimiento de egresados e inserción laboral en un grupo de universidades chilenas pag.57*. Recuperado el 30 de octubre de 2014. Sitio web: <http://www.cinda.cl/download/libros/01%20Cinda%20Seguimiento%20indd%20%282%29.pdf>
- CRESALC Unesco. *La Educación Superior en el Ecuador 1986*. Recuperado el 02 de enero del 2015. Sitio web: <http://unesdoc.unesco.org/images/0007/000726/072628so.pdf>
- ESS 2011. *Tercera ola de las transformaciones en la Educación Superior Ecuatoriana 2010: Antecedentes y Perspectivas futuras como consecuencia de la nueva constitución política*. Recuperado el 10 de enero del 2015. Sitio web: <http://ess.iesalc.unesco.org.ve/index.php/ess/article/viewArticle/371>
- CES, Consejo Nacional de Educación Superior. *Ley Orgánica de Educación Superior año 2010 (LOES)*. Recuperado el 18 de diciembre del 2014 LOES. Sitio web: <http://www.ces.gob.ec/descargas/ley-organica-de-educacion-superior>

- Manzo, B. (2013) *Evaluación del Sistema de Seguimiento a los Graduados de la Universidad del Pacífico – Guayaquil, frente al perfil de salida, propuesta de Reingeniería*. Recuperado el 01 de agosto del 2015. Sitio web: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/2028/1/EVALUACION%20DEL%20SISTEMA%20DE%20SEGUIMIENTO%20A%20LOS%20GRADUADOS%20DE%20LA%20UNIVERSIDAD%20DEL%20PACIFICO%20-%20GUAYAQUIL,.pdf>
- OEI 2010. *Ley de Educación Superior año 2000 (LES)*. Recuperado el 18 de diciembre del 2014 de LES Sitio web: http://www.oei.es/quipu/ecuador/LEY_EDUCACION_SUPERIOR.pdf
- OEI 2013. *Sistemas Educativos Nacionales Ecuador. Breve evolución histórica del Sistema Educativo*. Recuperado el 02 de enero de 2015. Sitio web: <http://www.oei.es/quipu/ecuador/ecu02.pdf>
- REDALYC 2011. *Las Reformas Constitucionales en el Ecuador y las Oportunidades para el acceso a la Educación Superior desde 1950*. Recuperado el 12 de enero del 2015. Sitio web: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=275019735020>
- SENESCYT 2009. *Evaluación de Desempeño Institucional de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador*. Sitio web: http://www.educacion.superior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Extracto_informe_CONEA.pdf
- SENESCYT 2015. *Ley de Educación Superior año 2000*. Recuperado el 28 de diciembre del 2014. Sitio web: <http://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/LOES-2000.pdf>
- SENESCYT 2015. *Listado de Universidades y Escuelas Politécnicas a nivel nacional*. Recuperado el 01 de febrero del 2015. Sitio web: <http://www.senescyt.gob.ec/UNIVERSIDADES.pdf>
- SENPLADES 2015. Sitio web: <http://www.planificacion.gob.ec/zonas-districtos-y-circuitos/>
- Universidad El Bosque 2014. *Red SEIS Seguimiento a Egresados de Instituciones de Educación Superior*. Sitio web: <http://www.uelbosque.edu.co/egresados/redseis>.
- UTPL 2013. *Seguimiento de exalumnos UTPL 2013*. Recuperado el 21 de enero del 2015. Sitio web: http://www.utpl.edu.ec/medicina/files/3_seguimiento-exalumnos-2012-2013.pdf

ANEXOS

ANEXO 1. MODELO DE ENCUESTA

UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

TITULACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

OBJETIVO: Conocer de la situación actual de los programas de graduados, en las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador, año 2015.

a. Datos Informativos

Nombre de la Universidad o Escuela Politécnica:

Ciudad:

Nombre de la persona que contesta la presente encuesta:

Cargo:

email:

Telf.:

b. Desarrollo de la encuesta

Por favor, responda con una X cada una de las siguientes preguntas.

1. **¿Qué tipo de modalidad de estudios posee su Universidad o Escuela Politécnica?**
 - a) () Solo presencial
 - b) () Solo modalidad abierta o distancia
 - c) () Bimodal
 - d) () Otros cuál?.....

2. **¿Cuál es el número aproximado de graduados de pregrado que posee su Universidad o Escuela Politécnica en la actualidad?**
 - a) () Menos de 5000
 - b) () 5001 -10000
 - c) () 10001 – 20000
 - d) () 20001 – 30000
 - e) () 30001 – 50000
 - f) () más de 50001
 - g) () Desconoce

3. ¿Cuál es el número aproximado de graduados de postgrado que posee su Universidad o Escuela Politécnica en la actualidad?

- a) () menos de 5000
- b) () 5000 -10000
- c) () 10001 – 20000
- d) () 20001 – 30000
- e) () 30001 – 50000
- f) () más de 50000
- g) () desconoce

4. ¿Que “término” utiliza su Universidad o Escuela Politécnica, al referirse a las personas que obtuvieron un título profesional en dicho centro de estudios?

- a) () Egresado
- b) () Graduado
- c) () Ex alumno
- d) () Otro especifique cual.....

5. ¿Su Universidad o Escuela Politécnica, mantiene un programa de graduados?

- a) () SI
- b) () NO

6. ¿Los programas de seguimiento a graduados que mantiene su Universidad o Escuelas Politécnicas se la realiza de forma?

- a) () General o Institucional
- b) () Por Carreras, titulaciones o escuelas
- c) () Por Áreas o facultades
- d) () Otro, cuál?

7. ¿Los programas de seguimiento a graduados que tiene su Universidad o Escuela Politécnica, considera a los graduados de?

- a) () Pregrado
- b) () Postgrado
- c) () Todas las anteriores

8. ¿Su Universidad o Escuela Politécnica cuenta con una unidad responsable de los programas de graduados?

a) () SI

b) () NO, PASE A LA PREGUNTA 12

9. ¿Desde qué año su Universidad o Escuela Politécnica implemento el programa de seguimiento a graduados?

10. ¿Cuántos graduados activos, participan anualmente del programa de seguimiento a graduados?

11. ¿A qué dependencia de su universidad pertenece el programa de graduados?

a) () Rectorado

b) () Vicerrectorado Académico

c) () Bienestar Estudiantil

d) () Otro, especifique cuál?.....

12. Si su Universidad o Escuela Politécnica NO cuenta con una unidad de responsable de programas de graduados entonces ¿Qué departamento realiza esta actividad?

13. ¿Su Universidad o Escuela Politécnica cuenta con un sistema o una base de datos con información de graduados?

a) () SI

b) () NO

14. ¿Qué tipo de datos almacenan los sistemas de información de programas de graduados?

- a) () Datos personales
- b) () Datos académicos
- c) () Datos laborales
- d) () Todas las anteriores
- e) () Otro, especifique cuál?.....

15. ¿Qué porcentaje de actualización de datos a la fecha registra su sistema de información de graduados?

- a) () Menos de 10%
- b) () Entre 11% y 30%
- c) () Entre 31% y 50%
- d) () Entre 51% y 80%
- e) () Más de 80%

16. ¿Qué tipos de servicios brinda su Universidad o Escuela Politécnica a graduados?

- a) () Invitación a eventos académicos
- b) () Acceso libre a la biblioteca
- c) () Servicios de apoyo laboral
- d) () Descuentos
- e) () Otro, especifique cuál?.....

17. ¿En que participan sus graduados en su Universidad o Escuela Politécnica?

- a) () Consejos directivos
- b) () Consejos académicos
- c) () Comités consultivos

- d) () Todas las anteriores
- e) () Otro, especifique cuál?.....

18. ¿Su Universidad o Escuela Politécnica ha entregado algún tipo de credencial que identifique a sus graduados?

- a) () SI
- b) () NO

19. ¿Su Universidad o Escuela Politécnica ha realizado algún tipo de encuentros de graduados?

- a) () SI
- b) () NO

20. ¿Los encuentros que ha realizado su Universidad o Escuela Politécnica ha sido por?

- e) () General o Institucional
- f) () Por Carreras, titulaciones o escuelas
- g) () Por Áreas o facultades
- h) () Otro, cuál?

21. ¿Su Universidad o Escuela Politécnica ha realizado algún estudio de seguimiento a graduados?

- a) () SI
- b) () NO

22. ¿Cuál ha sido la finalidad que han tenido los estudios de seguimiento a graduados que ha realizado su Universidad o Escuela Politécnica?

- a) () Apoyo a procesos de acreditación y evaluación
- b) () Apoyo a estudios de demanda social y de carreras
- c) () Mejoras a los perfiles de egreso y de programas formativos
- d) () Otro, especifique cuál?.....

23. ¿Cada que tiempo se realizan los estudios de seguimientos a graduados en su Universidad o Escuela Politécnica?

- a) () Cada año
- b) () Cada dos años
- c) () Cada cinco años
- d) () Otros, especifique cuál?.....

24. ¿Qué tipo de actividades se desarrollan dentro de los programas de seguimiento a graduados?

- a) () Capacitación a egresados
- b) () Reuniones y encuentros de ex alumnos
- c) () Difusión de oportunidades laborales
- d) () Levantamiento de información y perfil de egreso

25. ¿Qué tipo de legislación aplica su Universidad o Escuela Politécnica para el funcionamiento de los programas de graduados?

- a) () Reglamentos
- b) () Normativa
- c) () Instructivo
- d) () Ninguno
- e) () Otros, especifique cuál?.....

26. ¿Cuál es el canal de comunicación que utiliza su Universidad o Escuela Politécnica para mantener una comunicación constante con graduados?

- a) () Correo electrónico

- b) () Redes sociales
- c) () Comunicación telefónica
- d) () Páginas web
- e) () Otro, especifique cuál?.....

27. ¿Qué exceptivas y mejoras tiene en la actualidad su Universidad o Escuela Politécnica con sus graduados?

28. ¿Le gustaría que se forme una red de trabajo entre todas las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador para trabajar en temas relacionados con graduados?

- a) () SI
- b) () NO

¿Por qué?.....

29. ¿Qué temas sugiere usted, que se aborden en la RED de trabajo de universidades y escuelas politécnicas?

ANEXO 2. BASE DE DATOS DE LOS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS

Nro.	Nombre de la Universidad o Escuela Politécnica	Encargado	Cargo	e-mail:	Telf.
1	Escuela Politécnica del Ejército-ESPE	Ing. Sonia Cabrera	Promotora	sxcabrera@espe.edu.ec	3989400 ext. 2604
2	Escuela Politécnica Nacional del Ecuador	Cesar Herrera Rivadeneira	Directro de Relaciones Institucionales	cesar.herrera@epn.edu.ec	2976300 ext. 1300
3	Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López	Ing. Joffre Alberto Andrade	Docente	joffrecan@hotmail.com	0984828861
4	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	Victor Viñan	Especialista de Vinculación	cimadelmundo2004@yahoo.es	0995099720
5	Escuela Superior Politécnica del Litoral	Ing. Nohemí Lavit	Ayudante de Vinculación con la Sociedad	noelavi@espol.edu.ec vincula@espol.edu.ec	2269289
6	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales	Ing. Alex Teran	Coordinador de Educación Virtual y Seguimiento a Graduados	ateran@flacso.edu.ec	3238888 / 2305
7	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	María Isabel Imbaquingo	Responsable de Vinculación con Ex Alumnos	miimbaquingo@puce.edu.ec chcabezas@puce.edu.ec	2991700 EXT.1171
8	Universidad Agraria del Ecuador	Tglo. William Santana Delgado	Seguimiento de graduados	wsantana@uagraria.edu.ec	042497965
9	Universidad Católica de Cuenca	Sra. Maria Esthela Molina Siguencia	Directora de Seguimiento a Graduados e Inserción Laboral	mmolina@ucacue.edu.ec	074081362
10	Universidad de Especialidades Turísticas	Ing. Jonathan Proaño Varela	Seguimiento de graduados	jproano@uct.edu.ec	2492190
11	Universidad de las Americas	Ing. Maria Victoria Ramírez	Analista de Empleabilidad y Graduados	maria.ramirez@udla.edu.ec	3970000 ext. 1005
12	Universidad de los Hemisferios	Caridad Saenz	Coordinadora de Alumni	laborum@uhemisferios.edu.ec mariaemiliar@uhemisferios.edu.ec	02-3828670
13	Universidad de Otavalo	PhD. Cecilia Polaino de los Santos	Presidenta de la Comisión de Vinculación con la Sociedad de UOtavalo	ceciapolaino@uotavalo.edu.ec sruiz@uotavalo.edu.ec	

14	Universidad del Azuay	Mirian Briones García	Vicerrectora	vicerrectorado@uazuay.edu.ec	07 4091000 extensión 156
15	Universidad del Pacifico	Silvia Cordero	Directora de Bienestar Universitario	silviacorderoe@hotmail.com silvia.cordero@upacifico.edu.ec	0988685690
16	Universidad Ecotec	Ing. Johanna Navarro	Coordinadora de la Unidad de seguimiento a graduados	jnavarro@ecotec.edu.ec	
17	Universidad Estatal Amazónica	Roman Estuardo Soria	Vicerrector Administrativo	rsoria@uea.edu.ec	0995129186
18	Universidad Estatal de Bolívar Posgrado	Carlos Cuenca Broncano	Relacionador Público de Posgrado - Resposanble del Seguimiento a Graduados de Posgrado	cacubro@yahoo.es posgrado@ueb.edu.ec	032985636
19	Universidad Estatal de Milagro	Roberto Iván Basurto	Coordinador General de Vinculación con la Sociedad	rbasurtoq@gmail.com evargasd@unemi.edu.ec	012717058 EXT. 3107
20	Universidad Estatal Península de Santa Elena	Lic. Xavier Linzan	Jefe de Área del Departamento de Vinculación con la Colectividad - Coordinador del Programa de Seguimiento a Graduados	xavierlinzan_80@hotmail.com	0997-491- 395
21	Universidad Iberoamericana	Mg. Myriam Susana Álvarez Yaulema		malvarez@unibe.edu.ec	
22	Universidad Internacional del Ecuador	Ing. Diego Perez D.	Decano Servicios Generales	dperez@uide.edu.ec	2985600
23	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí	Carlos Mauricio Paucar	Responsable de la Plataforma Digital de Seguimiento a Graduados	graduados@uleam.edu.ec	052623740 ext 332
24	Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil	Mg. Linda Maldonado Guerrero	Directora Departamento de Vinculación con la Sociedad	lincel67@hotmail.com lmaldonadog@ulvr.edu.ec	0980237596
25	Universidad Metropolitana del Ecuador	Dr. Miguel Cartaya	Prosecretario sede Quito	mcartaya@umet.edu.ec	022221572 ext 104
26	Universidad Nacional de Loja	Dra. Flora Cevallos Carrión	Responsable de la Unidad de Seguimiento a Graduados	siseg@unl.edu.ec	072 545 252 ext. 174
27	Universidad nacional del Chimborazo-UNACH	Ing. Leonardo Ayavaca		bayavaca@unach.edu.ec	

28	Universidad Particular San Gregorio de Portoviejo	Grace Beatríz Rodriguez Loor	Jefe Departamento de Graduados	gbrodriguez@sangregorio.edu.ec usgp.marcospalma@yahoo.com	0994352081
29	Universidad Politécnica Estatal del Carchi	Miriam Álvarez Guerrero	Directora de Bienestar Universitario	miriam.alvarez@upec.edu.ec diana.paredes@upec.edu.ec	062 224 079 Ext. 1117
30	Universidad Politécnica Salesiana	Dr. Bernardo Salgado	Secretario Técnico de Vinculación con la Sociedad	bsalgado@ups.edu.ec	
31	Universidad Técnica de Ambato	Ing. Edwin Santamaria	Coordinador de Seguimiento a Graduados en Facultad de Ciencias Administrativas	edwinjsantamaria@uta.edu.ec	0998011233
32	Universidad Técnica de Babahoyo	John Flores Moran	Jefe (e) de Bienestar Univesitario	psiflores@yahoo.es	0991455355
33	Universidad Técnica de Cotopaxi	Dra. Nancy Cueva		nancy.cueva@utc.edu.ec	
34	Universidad Técnica de Machala	Luis Brito Gaona	Director de Cooperación	lbrito@utmachala.edu.ec	072983362
35	Universidad Técnica de Manabi	Lic. Jisson Oswaldo Vega	Director del Centro de Seguimiento a Graduados e Inserción Laboral	jvega@utm.edu.ec graduados@utm.edu.ec	0969016592
36	Universidad Técnica del Norte	Ing. Cathy Pamela Guevara	Coordinadora de la Oficina del Estudiante	cguevara@utn.edu.ec	0988313052
37	Universidad Tecnica Estatal de Quevedo	Ing. Roberto Pico Saltos	Director Académico	rpico@uteq.edu.ec	057 753 302
38	Universidad Técnica Luis Vargas Torres	Lic. Luis Felipe Frías Serrano	Coordinador de Pregrado	luis.frias@utelvt.edu.ec luifefrias@gmail.com	062460702
39	Universidad Tecnica Particular de Loja	Ing. Mireya Landacay	Coordinadora Unidad de Graduados	mclandacay@utpl.edu.ec	2582954
40	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	Ing. Victor Castillo	Coord. de Seguimiento a Graduados y Bolsa de Trabajo	seguimientograduados@uteg.edu.ec	2884833- 142
41	Universidad Tecnológica Israel	Dario Arboleda Jordán	Director de Bienestar Universitario	darboleda@uisrael.edu.ec	022555741
42	Universidad Casa Grande	Lic Carolina Portaluppi	Coordinadora de Vinculacion	cportaluppi@casagrande.edu.ecc	422021800
43	Universidad Catolica Santiago de Guayaquil	Lic. Maria Noboa	Coordinadora de Vinculacion	manoboa@yahoo.com	042206957 ext 2667

44	Universidad Central del Ecuador			oude@uce.edu.ec	022542284 ext.11
45	Universidad Particular Internacional SEK	Ing. Jeniffer Tinta	Responsable de Seguimiento a Graduados	jeniffer.tinta@uisek.edu.ec	(593 2) 3974800 Ext. 148
46	Universidad Tecnológica Equinoccial	Ing. Greicy Bedoya	Responsable de Programa de Seguimiento a Graduados	gbedoya@ute.edu.ec	
47	Universidad Indoamerica	Ing. Cristina Tubon	Coordinadora de Bienestar Estudiantil	vinculacion@uti.edu.ec	32421452
48	Universidad Particular de Especialidades Espiritu Santo	Ing. Teresa Ortega	Responsable de Seguimiento a Graduados	tortegac@uees.edu.ec	042835630 ext. 137
49	Universidad Regional Autónoma de los Andes	Ing. Carlos Sanpedro	Coordinador de Vinculacion	carlosrf7@gmail.com	981388667
50	Universidad de Guayaquil	Ing. Nelson Tavares	Coordinador de Seguimiento a Graduados	nelsontavares8@hotmail.com	42497960
51	Universidad Estatal del Sur de Manabi			rector@unesun.edu.ec	
52	Universidad Andina Simon Bolivar	Ing. Ximena Torres	Coordinadora de Programa de Seguimiento a Graduados	ximena.torres@uasb.edu.ec	232280850
53	Instituto de Altos Estudios Nacionales	Ing. Veronica Suasnavas Ing. Lino Valencia	Coordinadores de Seguimiento a egresados	veronica.suasnavas@iaen.edu.ec lino.valencia@iaen.edu.ec	023829900 ext.363
54	Universidad San Francisco de Quito	Ing. Adriana Barrero	Coordinadora de Seguimiento a Graduados	abarrero@usfq.edu.ec	994552211
55	Universidad de Cuenca	Ing. Ana Maria Salazar	Responsable de Seguimiento a Graduados	ana.salazar@ucuenca.edu.ec	4051000 ext.1193

ANEXO 3. UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS QUE CONTESTARON LA ENCUESTA.

Nro.	Nombre de la Universidad o Escuela Politécnica	Encargado	e-mail:
1	Escuela Politécnica del Ejército-ESPE	Ing. Sonia Cabrera	sxcabrera@espe.edu.ec
2	Escuela Politécnica Nacional del Ecuador	Cesar Herrera Rivadeneira	cesar.herrera@epn.edu.ec
3	Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López	Ing. Joffre Alberto Andrade	joffrecan@hotmail.com
4	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	Victor Viñan	cimadelmundo2004@yahoo.es
5	Escuela Superior Politécnica del Litoral	Ing. Nohemí Lavit	noeelavi@espol.edu.ec vincula@espol.edu.ec
6	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales	Ing. Alex Teran	ateran@flacso.edu.ec
7	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	María Isabel Imbaquingo	miimbaquingo@puce.edu.ec chcabezas@puce.edu.ec
8	Universidad Agraria del Ecuador	Tglo. William Santana Delgado	wsantana@uagraria.edu.ec
9	Universidad Católica de Cuenca	Sra. Maria Esthela Molina Siguencia	mmolina@ucacue.edu.ec
10	Universidad de Especialidades Turísticas	Ing. Jonathan Proaño Varela	jproano@uct.edu.ec
11	Universidad de las Americas	Ing. Maria Victoria Ramírez	maria.ramirez@udla.edu.ec
12	Universidad de los Hemisferios	Caridad Saenz	laborum@uhemisferios.edu.ec mariaemiliar@uhemisferios.edu.ec
13	Universidad de Otavalo	PhD. Cecilia Polaino de los Santos	ceciiapolaino@uotavalo.ecu.ec sruiz@uotavalo.edu.ec
14	Universidad del Azuay	Mirian Briones García	vicerectorado@uazuay.edu.ec

15	Universidad del Pacifico	Silvia Cordero	silviacorderoe@hotmail.com silvia.cordero@upacifico.edu.ec
16	Universidad Ecotec	Ing. Johanna Navarro	jnavarro@ecotec.edu.ec
17	Universidad Estatal Amazónica	Roman Estuardo Soria	rsoria@uea.edu.ec
18	Universidad Estatal de Bolívar Posgrado	Carlos Cuenca Broncano	cacubro@yahoo.es posgrado@ueb.edu.ec
19	Universidad Estatal de Milagro	Roberto Iván Basurto	rbasurtoq@gmail.com evargasd@unemi.edu.ec
20	Universidad Estatal Península de Santa Elena	Lic. Xavier Linzan	xavierlinzan_80@hotmail.com
21	Universidad Iberoamericana	Mg. Myriam Susana Álvarez Yaulema	malvarez@unibe.edu.ec
22	Universidad Internacional del Ecuador	Ing. Diego Perez D.	dperez@uide.edu.ec
23	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí	Carlos Mauricio Paucar	graduados@uleam.edu.ec
24	Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil	Mg. Linda Maldonado Guerrero	lincel67@hotmail.com lmaldonadog@ulvr.edu.ec
25	Universidad Metropolitana del Ecuador	Dr. Miguel Cartaya	mcartaya@umet.edu.ec
26	Universidad Nacional de Loja	Dra. Flora Cevallos Carrión	siseg@unl.edu.ec
27	Universidad nacional del Chimborazo-UNACH	Ing. Leonardo Ayavaca	bayavaca@unach.edu.ec
28	Universidad Particular San Gregorio de Portoviejo	Grace Beatriz Rodriguez Loor	gbrodriguez@sangregorio.edu.ec usgp.marcospalma@yahoo.com
29	Universidad Politécnica Estatal del Carchi	Miriam Álvarez Guerrero	miriam.alvarez@upec.edu.ec diana.paredes@upec.edu.ec
30	Universidad Politécnica Salesiana	Dr. Bernardo Salgado	bsalgado@ups.edu.ec
31	Universidad Técnica de Ambato	Ing. Edwin Santamaria	edwindsantamaria@uta.edu.ec

32	Universidad Técnica de Babahoyo	John Flores Moran	psjflores@yahoo.es
33	Universidad Técnica de Cotopaxi	Dra. Nancy Cueva	nancy.cueva@utc.edu.ec
34	Universidad Técnica de Machala	Luis Brito Gaona	lbrito@utmachala.edu.ec
35	Universidad Técnica de Manabí	Lic. Jisson Oswaldo Vega	jvega@utm.edu.ec graduados@utm.edu.ec
36	Universidad Técnica del Norte	Ing. Cathy Pamela Guevara	cguevara@utn.edu.ec
37	Universidad Técnica Estatal de Quevedo	Ing. Roberto Pico Saltos	rpico@uteq.edu.ec
38	Universidad Técnica Luis Vargas Torres	Lic. Luis Felipe Frías Serrano	luis.frias@utelvt.edu.ec luifefrias@gmail.com
39	Universidad Técnica Particular de Loja	Ing. Mireya Landacay	mclandacay@utpl.edu.ec
40	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	Ing. Victor Castillo	seguimientograduados@uteg.edu.ec
41	Universidad Tecnológica Israel	Dario Arboleda Jordán	darboleda@uisrael.edu.ec

ANEXO 4. UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS INTERESADAS EN FORMAR PARTE DE LA RED

Nro.	Nombre de la Universidad o Escuela Politécnica	Encargado	e-mail:
1	Escuela Politécnica del Ejército-ESPE	Ing. Sonia Cabrera	sxcabrera@espe.edu.ec
2	Escuela Politécnica Nacional del Ecuador	Cesar Herrera Rivadeneira	cesar.herrera@epn.edu.ec
3	Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López	Ing. Joffre Alberto Andrade	joffrecan@hotmail.com
4	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	Victor Viñan	cimadelmundo2004@yahoo.es
5	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales	Ing. Alex Teran	ateran@flacso.edu.ec
6	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	María Isabel Imbaquingo	miimbaquingo@puce.edu.ec chcabezas@puce.edu.ec
7	Universidad Agraria del Ecuador	Tglo. William Santana Delgado	wsantana@uagraria.edu.ec
8	Universidad Católica de Cuenca	Sra. Maria Esthela Molina Siguencia	mmolina@ucacue.edu.ec
9	Universidad de Especialidades Turísticas	Ing. Jonathan Proaño Varela	jproano@uct.edu.ec
10	Universidad de las Américas	Ing. Maria Victoria Ramírez	maria.ramirez@udla.edu.ec
11	Universidad de los Hemisferios	Caridad Saenz	laborum@uhemisferios.edu.ec mariaemiliar@uhemisferios.edu.ec
12	Universidad de Otavalo	PhD. Cecilia Polaino de los Santos	ceciapolaino@uotavalo.ecu.ec sruiz@uotavalo.edu.ec
13	Universidad del Azuay	Mirian Briones García	vicerectorado@uazuay.edu.ec
14	Universidad del Pacifico	Silvia Cordero	silviacorderoe@hotmail.com silvia.cordero@upacifico.edu.ec

15	Universidad Ecotec	Ing. Johanna Navarro	jnavarro@ecotec.edu.ec
16	Universidad Estatal Amazónica	Roman Estuardo Soria	rsoria@uea.edu.ec
17	Universidad Estatal de Bolívar Posgrado	Carlos Cuenca Broncano	cacubro@yahoo.es posgrado@ueb.edu.ec
18	Universidad Estatal de Milagro	Roberto Iván Basurto	rbasurtoq@gmail.com evargasd@unemi.edu.ec
19	Universidad Estatal Península de Santa Elena	Lic. Xavier Linzan	xavierlinzan_80@hotmail.com
20	Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil	Mg. Linda Maldonado Guerrero	lincel67@hotmail.com lmaldonadog@ulvr.edu.ec
21	Universidad Metropolitana del Ecuador	Dr. Miguel Cartaya	mcartaya@umet.edu.ec
22	Universidad Nacional de Loja	Dra. Flora Cevallos Carrión	siseg@unl.edu.ec
23	Universidad Particular San Gregorio de Portoviejo	Grace Beatríz Rodríguez Loor	gbrodriguez@sangregorio.edu.ec usgp.marcospalma@yahoo.com
24	Universidad Politécnica Estatal del Carchi	Miriam Álvarez Guerrero	miriam.alvarez@upec.edu.ec diana.paredes@upec.edu.ec
25	Universidad Politécnica Salesiana	Dr. Bernardo Salgado	bsalgado@ups.edu.ec
26	Universidad Técnica de Ambato	Ing. Edwin Santamaria	edwinjsantamaria@uta.edu.ec
27	Universidad Técnica de Babahoyo	John Flores Moran	psjflores@yahoo.es
28	Universidad Técnica de Machala	Luis Brito Gaona	lbrito@utmachala.edu.ec
29	Universidad Técnica de Manabí	Lic. Jisson Oswaldo Vega	jvega@utm.edu.ec graduados@utm.edu.ec
30	Universidad Técnica del Norte	Ing. Cathy Pamela Guevara	cguevara@utn.edu.ec
31	Universidad Técnica Estatal de Quevedo	Ing. Roberto Pico Saltos	rpico@uteq.edu.ec

32	Universidad Técnica Particular de Loja	Ing. Mireya Landacay	mclandacay@utpl.edu.ec
33	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	Ing. Victor Castillo	seguimientograduados@uteg.edu.ec